

CUENTAS ANUALES a 31 de diciembre de 2020

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

ENAGÁS, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de ENAGÁS, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ENAGÁS, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Recuperación de los activos financieros relacionados con Gasoducto Sur Peruano, S.A.

Descripción Con fecha 24 de enero de 2017, la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas del Perú declaró la terminación del Contrato de Concesión “Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano” y con fecha 4 de diciembre de 2017 el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual solicitó la declaración de concurso de acreedores de Gasoducto Sur Peruano, S.A. tal y como se explica en la nota 1.5.c de la memoria adjunta.

El Grupo Enagás mantiene un activo financiero por importe de 275,3 millones de dólares americanos relativo con la inversión en Gasoducto Sur Peruano, S.A. y cuentas a cobrar en relación con las garantías ejecutadas por importe total de 226,8 millones de dólares, intereses por 1,9 millones de dólares, y por diversas facturas por servicios profesionales prestados por importe de 7,6 millones de dólares, que suponen activos registrados a 31 de diciembre de 2020 por importe de 390,3 millones de euros (nota 1.5.c de la memoria adjunta).

A consecuencia de la terminación del contrato de concesión, tal y como se describe en la nota de la memoria adjunta anteriormente mencionada, el Grupo Enagás mantiene una controversia con el Gobierno Peruano, en relación a la recuperación de la inversión en Gasoducto Sur Peruano. El 2 de julio de 2018 se presentó ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones) solicitud de inicio de arbitraje contra el Estado Peruano relativa a su inversión en Gasoducto Sur Peruano, S.A. El 20 de enero de 2020 Enagás presentó el memorial de la demanda que fue contestado por parte del Estado Peruano el 17 de julio de 2020, momento a partir del cual se inician otras fases del proceso hasta que se produzca la resolución de la controversia por parte del CIADI prevista para finales del ejercicio 2022.

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes relacionados y por la incertidumbre sobre el desenlace final de la resolución que existe en este tipo de procesos, de larga duración y complejos, desde el punto de vista legal y económico, por lo que las estimaciones realizadas por los administradores de Enagás, fundamentadas en las opiniones de sus asesores, podrían variar en el futuro.

Nuestra respuesta

En esta área, nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso adoptado por Enagás, S.A. para evaluar la capacidad de recuperación de dicho activo y revisión del diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles claves.
- ▶ Evaluación del cumplimiento de los términos de los contratos y acuerdos entre accionistas de Gasoducto Sur Peruano, S.A.

- ▶ Análisis de las nuevas notificaciones relevantes entre organismos oficiales del Perú y la entidad participada Gasoducto Sur Peruano, S.A., así como de los documentos incluidos en la demanda presentada por Enagás ante el CIADI y el memorial de contestación del Estado Peruano.
- ▶ Reuniones con los expertos en derecho peruano e internacional, externos e independientes, contratados por Enagás, S.A.
- ▶ Revisión de informes de análisis de esta cuestión preparados por distintos expertos en derecho peruano e internacional (concursal, penal y administrativo entre otros) y de la Asesoría Jurídica Interna de Enagás, S.A.
- ▶ Revisión del proceso de estimaciones contables del Grupo Enagás en su análisis de recuperación de los activos financieros mencionados, sobre la base del informe elaborado por un experto contable externo y del informe elaborado por un perito independiente en relación a la determinación del valor neto contable de dichos activos financieros que ha sido incluido en la demanda presentada ante el CIADI.
- ▶ Evaluación del análisis de la recuperación de los activos financieros realizado por la Dirección del Grupo Enagás en función de los distintos escenarios considerados (análisis de sensibilidad).
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Deterioro de las inversiones en empresas de grupo

Descripción Enagás, S.A. realiza estimaciones significativas en el análisis del deterioro de las inversiones en empresas de grupo y multigrupo cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 asciende a 5.259.016 miles de euros. La posible pérdida de valor se determina mediante el análisis del valor recuperable de la inversión en empresas de grupo.

Las principales magnitudes y los criterios e hipótesis utilizados para la valoración de estos activos se describen en la nota 1.5 de la memoria adjunta.

Hemos considerado dichas estimaciones y valoraciones como una cuestión clave de nuestra auditoría ya que, dada la cuantía de los activos afectados, pequeños cambios en las hipótesis podrían tener un impacto financiero significativo en las cuentas anuales de Enagás, S.A.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso adoptado por Enagás, S.A. para evaluar la capacidad de recuperación de dichos activos y revisión del diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles claves.
- ▶ Revisión, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, de la razonabilidad de la metodología empleada por la Dirección para la elaboración de los flujos de caja descontados de cada inversión contabilizadas como inversiones en empresas del grupo, cubriendo, en particular, la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento a largo plazo.
- ▶ Análisis de la información financiera proyectada en el plan de negocio de cada sociedad participada, a través del análisis de información financiera histórica, las condiciones actuales del mercado y las expectativas sobre su potencial evolución.

- ▶ Verificación de la exactitud matemática de los modelos de deterioro y revisión del análisis de sensibilidad realizado por la Dirección.
- ▶ Revisión de la información revelada por el Grupo con respecto dichas estimaciones en la memoria adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 1.2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de ENAGÁS, S.A. del ejercicio 2020 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de ENAGÁS S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 22 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/21/02548
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



David Ruiz-Roso Moyano
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 18336)

22 de febrero de 2021

ENAGÁS, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	3
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	4
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	6
1. Actividades de la empresa y bases de presentación	7
1.1 Actividad de la empresa	8
1.2 Bases de presentación	8
1.3 Aspectos referentes a la Covid-19	9
1.4 Estimaciones y juicios contables realizados	10
1.5 Inversiones en empresas del grupo y multigrupo	15
1.6 Dividendos distribuidos y propuestos	16
1.7 Compromisos y garantías	16
2. Desempeño operativo de la sociedad	17
2.1 Resultado de explotación	18
2.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	20
2.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21
2.4 Propiedades, planta y equipo	22
2.5 Inmovilizado intangible	24
2.6 Deterioro de valor de los activos no financieros	25
2.7 Arrendamientos	26
2.8 Provisiones y pasivos contingentes	26
3. Estructura de capital, financiación y resultado financiero	27
3.1 Patrimonio neto	28
3.2 Deudas financieras	29
3.3 Resultado financiero neto	31
3.4 Gestión de riesgos financieros y de capital	32
3.5 Flujos de efectivo	34
4. Otra Información	34
4.1 Información sobre otras partidas del balance	35
4.2 Situación fiscal	36
4.3 Operaciones y saldos con partes vinculadas	39
4.4 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección	41
4.5 Otra información referente al Consejo de Administración	44
4.6 Otra Información	45
4.7 Hechos posteriores	46
INFORME DE GESTIÓN DE ENAGÁS, S.A.	47

ENAGÁS, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de euros)

	Notas	31.12.2020	31.12.2019
ACTIVOS NO CORRIENTES		6.115.722	5.566.359
Inmovilizado intangible	2.5	14.571	11.937
Investigación y desarrollo		65	93
Aplicaciones informáticas		14.506	11.844
Inmovilizado material	2.4	21.218	20.605
Terrenos y construcciones		15.831	16.161
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		4.324	4.286
Inmovilizado en curso y anticipos		1.063	158
Inversiones inmobiliarias	4.1.a	19.020	19.610
Terrenos		19.020	19.610
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a largo plazo	1.5	5.659.307	5.092.989
Instrumentos de patrimonio		5.259.016	4.692.698
Créditos a empresas		400.291	400.291
Inversiones financieras a largo plazo		390.983	412.083
Créditos a terceros		27	49
Otros activos financieros (1)	1.5.c	390.956	412.034
Activos por impuestos diferidos	4.2.g	10.623	9.135
ACTIVOS CORRIENTES		450.948	933.910
Existencias		1	6
Materias primas y otros aprovisionamientos		1	6
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.2	35.413	21.107
Clientes, empresas del grupo y asociadas		11.921	13.712
Deudores varios		43	128
Personal		123	74
Activos por impuesto corriente		23.323	6.760
Otros créditos de las Administraciones Públicas		3	433
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a corto plazo	1.5	162.287	219.551
Créditos a empresas		135.187	147.551
Otros activos financieros		27.100	72.000
Periodificaciones a corto plazo		864	1.655
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	3.5.a	252.383	691.591
Tesorería		252.383	691.591
TOTAL GENERAL		6.566.670	6.500.269

(1) En aplicación de la Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que entró en vigor el 1 de enero de 2020 se han reclasificado a este epígrafe determinados saldos que con anterioridad se incluían dentro del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a largo plazo" tanto para el ejercicio 2020 como a efectos comparativos en el ejercicio 2019 (Nota 1.2)

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2020

PASIVO	Notas	31.12.2020	31.12.2019
PATRIMONIO NETO		2.673.229	2.656.554
FONDOS PROPIOS		2.672.598	2.656.554
Capital	3.1.a	392.985	392.985
Capital escriturado		392.985	392.985
Prima de emisión	3.1.b	465.116	465.116
Prima de emisión		465.116	465.116
Reservas	3.1.d	1.557.649	1.557.981
Legal y estatutarias		78.597	71.620
Otras reservas		1.479.052	1.486.361
Acciones propias	3.1.c	(12.464)	(12.464)
Resultado del ejercicio		440.630	403.199
Dividendo activo a cuenta	1.6.a	(175.720)	(152.469)
Otros instrumentos de patrimonio neto		4.402	2.206
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	3.1.e	631	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		631	-
PASIVOS NO CORRIENTES		3.651.829	3.612.152
Provisiones a largo plazo	2.8.a	2.761	1.601
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		2.295	1.135
Otras provisiones		466	466
Deudas a largo plazo	3.2.a	183.249	201.243
Deudas con entidades de crédito		183.155	201.136
Otros pasivos financieros		94	107
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	3.2.c	3.461.394	3.406.607
Pasivos por impuestos diferidos	4.2.g	3.629	2.701
Periodificaciones a largo plazo		796	-
PASIVOS CORRIENTES		241.612	231.563
Pasivos financieros corrientes	3.2.b	4.425	9.549
Deudas con entidades de crédito		54	5.409
Otros pasivos financieros		4.371	4.140
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	3.2.c	178.800	174.942
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.3	58.351	47.072
Proveedores		10.312	9.931
Acreedores, empresas del grupo y asociadas		6.895	336
Acreedores varios		2.854	-
Personal		6.365	6.814
Otras deudas con las Administraciones Públicas		31.925	29.991
Periodificaciones a corto plazo		36	-
TOTAL GENERAL		6.566.670	6.500.269

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2020

ENAGÁS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

	Notas	31.12.2020	31.12.2019
OPERACIONES CONTINUADAS		480.605	457.017
Importe neto de la cifra de negocios	2.1.a	583.588	550.787
Prestación de servicios		80.146	78.787
Ingresos por dividendos de empresas del grupo y multigrupo		503.442	472.000
Trabajos realizados por la empresa para su activo	2.4	249	201
Aprovisionamientos		3	-
Otros ingresos de explotación		911	1.013
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		911	1.013
Gastos de personal	2.1.b	(47.482)	(47.387)
Sueldos, salarios y asimilados		(35.655)	(35.519)
Cargas sociales		(11.827)	(11.868)
Otros gastos de explotación	2.1.c	(43.071)	(39.854)
Servicios exteriores		(42.171)	(39.021)
Tributos		(376)	(833)
Otros gastos de gestión		(524)	-
Amortización del inmovilizado	2.4 y 2.5	(6.766)	(7.647)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	2.4, 2.5 y 4.1.a	(607)	(96)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio	2.1.d	(6.220)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		480.605	457.017
Ingresos financieros	3.3	12.975	1.020
De valores negociables y otros instrumentos financieros		12.975	1.020
- Por deudas con terceros		12.975	1.020
Gastos financieros	3.3	(74.020)	(78.515)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(68.046)	(68.657)
Por deudas con terceros		(5.974)	(9.858)
Diferencias de cambio	3.3 y 4.1.b	1.455	278
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	(80)
Resultados por enajenaciones y otros		-	(80)
RESULTADO FINANCIERO		(59.590)	(77.297)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		421.015	379.720
Impuestos sobre beneficios	4.2.e	19.615	23.479
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		440.630	403.199
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		440.630	403.199

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2020

ENAGÁS, S.A.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en miles de euros)

	Notas	31.12.2020	31.12.2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		440.630	403.199
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS EN EL PATRIMONIO NETO		631	-
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.1.e	841	-
Efecto impositivo		(210)	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.1.e	-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS		441.261	403.199

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos a 31 de diciembre de 2020

ENAGÁS, S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de euros)

	Nota	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros Instrumentos de patrimonio	Subvenciones, donaciones y legados	Total Patrimonio neto
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019		358.101	1.552.278	(8.219)	371.222	(145.917)	6.101	-	2.133.566
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	403.199	-	-	-	403.199
Operaciones con accionistas		34.884	465.116	-	(218.697)	(152.469)	-	-	128.834
- Aumentos de capital	3.1.a y b	34.884	465.116	-	-	-	-	-	500.000
- Distribución de dividendos	1.6	-	-	-	(218.697)	(152.469)	-	-	(371.166)
Operaciones con acciones propias	3.1.c	-	-	(9.876)	-	-	-	-	(9.876)
Otras variaciones del patrimonio neto		-	5.703	5.631	(152.525)	145.917	(3.895)	-	831
- Pagos basados en instrumentos de patrimonio	3.1.c	-	470	5.631	-	-	(3.895)	-	2.206
- Costes de ampliación de capital	3.1.d	-	(1.331)	-	-	-	-	-	(1.331)
- Otras variaciones		-	6.564	-	(152.525)	145.917	-	-	(44)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019		392.985	2.023.097	(12.464)	403.199	(152.469)	2.206	-	2.656.554
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020		392.985	2.023.097	(12.464)	403.199	(152.469)	2.206	-	2.656.554
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	440.630	-	-	631	441.261
Operaciones con accionistas		-	(7.742)	-	(243.287)	(175.720)	-	-	(426.749)
- Aumentos de capital	3.1.a y b	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	1.6	-	(7.742)	-	(243.287)	(175.720)	-	-	(426.749)
Operaciones con acciones propias	3.1.c	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto		-	7.410	-	(159.912)	152.469	2.196	-	2.163
- Pagos basados en instrumentos de patrimonio	3.1.c	-	-	-	-	-	2.196	-	2.196
- Costes de ampliación de capital	3.1.d	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras variaciones		-	7.410	-	(159.912)	152.469	-	-	(33)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020		392.985	2.022.765	(12.464)	440.630	(175.720)	4.402	631	2.673.229

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2020.

ENAGÁS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de euros)

	Notas	31.12.2020	31.12.2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		498.699	464.851
Resultado del ejercicio antes de impuestos		421.015	379.720
Ajustes al resultado		(439.719)	(395.834)
- Amortización del inmovilizado	2.4 y 2.5	6.766	7.647
- Variación de provisiones		1.159	1.136
- Imputación de subvenciones		(30)	(18)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		17	92
- Ingresos financieros y dividendos		(526.891)	(483.007)
- Gastos financieros	3.3	73.905	78.594
- Deterioros		6.810	-
- Otros ingresos y gastos		(1.455)	(278)
Cambios en el capital corriente		15.093	(9.026)
- Existencias		5	1
- Deudores y otras cuentas a cobrar		2.212	215
- Otros activos corrientes		1.014	(572)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		11.548	(4.801)
- Otros pasivos corrientes		307	(3.868)
- Otros activos y pasivos no corrientes		7	(1)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		502.310	489.991
- Pagos de intereses		(66.944)	(69.112)
- Cobros de dividendos		548.342	527.600
- Cobros de intereses		10.458	10.007
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		10.453	21.369
- Otros cobros (pagos)		1	127
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(582.062)	(238.639)
Pagos por inversiones		(1.055.944)	(388.345)
- Empresas del grupo y asociadas		(1.045.719)	(381.696)
- Inmovilizado intangible y material	2.4 y 2.5	(10.254)	(6.654)
- Otros activos financieros		29	5
Cobros por desinversiones		473.882	149.706
- Empresas del grupo y asociadas		473.882	149.706
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(356.779)	7.916
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.673	492.206
- Emisión de instrumentos de patrimonio	3.1	-	500.000
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	(9.876)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	2.082
-Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.673	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		68.297	(113.124)
- Emisión de deudas con entidades de crédito		2.483.959	1.656.643
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		430.979	48.000
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(2.487.388)	(1.653.100)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(359.253)	(164.667)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(426.749)	(371.166)
- Dividendos	1.6	(426.749)	(371.166)
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		934	303
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(439.208)	234.431
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		691.591	457.160
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		252.383	691.591

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2020

1. Actividades de la empresa y bases de presentación

Aspectos relevantes

Resultados

- El beneficio neto de la sociedad se ha incrementado en un 9,3% respecto al ejercicio 2019, ascendiendo a 440,6 millones de euros.
- El beneficio neto por acción se ha situado en 1,685 euros por acción frente a 1,688 euros por acción en 2019.
- El dividendo por acción propuesto para 2020 es de 1,68 euros por acción (1,60 euros por acción en 2019) **(Nota 1.6)**.
- El Consejo de Administración ha propuesto la siguiente distribución del beneficio neto correspondiente al ejercicio 2019 de la sociedad matriz Enagás, S.A. **(Nota 1.6)**:



Fondo de maniobra positivo

A 31 de diciembre de 2020 el Balance de Situación presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 209 millones de euros.

Covid-19

- Durante el ejercicio 2020, tanto Enagás S.A. como sus sociedades participadas implantaron planes de contingencia a raíz del inicio de la pandemia covid-19 a fin de operar con total normalidad y asegurar así la continuidad del suministro de gas natural tanto en España como en los países donde estas sociedades operan.
- La actividad principal de las sociedades participadas por Enagas S.A. se realiza dentro de un marco regulatorio estable y no se han identificado efectos como consecuencia de la situación motivada por el Covid-19 que puedan suponer pérdidas patrimoniales para el Grupo en las cuentas anuales del ejercicio 2020.
- Del mismo modo, derivado de esta situación a nivel internacional así como la evolución global de los índices del mercado de Oil & Gas, los ingresos de las compañías internacionales en que participa Enagás S.A. no se han visto afectados de forma significativa.

Inversiones en empresas del grupo y multigrupo y otras inversiones financieras

Enagás, S.A., a 31 de diciembre de 2020 mantiene instrumentos financieros, a través de los cuales desarrolla algunas de sus actividades, tanto en el activo no corriente como en el activo corriente del Balance de Situación adjunto por un importe agregado de 6.212 millones de euros. El detalle de estas inversiones es el siguiente:

- Instrumentos de patrimonio por importe de 5.259 millones de euros **(Nota 1.5.a)**.
- Créditos a empresas por importe de 535 millones de euros **(Nota 1.5)**.
- Otros activos financieros por importe de 418 millones de euros **(Nota 1.5)**.

Gasoducto Sur Peruano, S.A. ("GSP")

- En relación a la situación de la inversión en GSP, a consecuencia de la terminación del contrato de concesión del 24 de enero de 2017, se mantiene la controversia entre el Estado Peruano y Enagás en relación a la aplicación del mecanismo de recuperación de la inversión que establece el contrato de Concesión de GSP, por el que se inició en 2018 un arbitraje internacional en virtud del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (en adelante, APPRI) España-Perú, tal y como se detalla en la **Nota 1.5.c** presentado ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (en adelante, CIADI). El 20 de enero de 2020 fue presentado el memorial de demanda por Enagás ante el CIADI, mientras que el Estado Peruano presentó su respuesta a dicha demanda el pasado 19 de julio de 2020, tras la que se ha iniciado una fase de réplica y réplica conforme el calendario establecido.
- El importe total a recuperar a 31 de diciembre de 2020 registrado en el balance asciende a 390 millones de euros, correspondiente tanto a la recuperación de la inversión financiera en dicha sociedad como a los derechos de crédito asociados a la recuperación de las garantías a la Sociedad a consecuencia de la terminación del contrato de concesión en GSP **(Nota 1.5.c)**.

Garantías

Con fecha 31 de diciembre de 2020, Enagás, S.A. tiene concedidas garantías por importe de 5.415 millones de euros **(Nota 1.7)**

1.1 Actividad de la empresa

Enagás, S.A., sociedad constituida en España el 13 de julio de 1972 de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, es la sociedad dominante de un grupo de entidades que incluyen participaciones en sociedades dependientes, sociedades asociadas, operaciones conjuntas y negocios conjuntos, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con Enagás, S.A., el Grupo Enagás (en adelante, el Grupo) siendo su objeto social las actividades de transporte, almacenamiento y regasificación de gas natural, así como el desarrollo de todas las funciones relacionadas con la gestión técnica del sistema gasista.

a. Objeto social

- Las actividades de regasificación, transporte básico y secundario y almacenamiento de gas natural, mediante o a través de las infraestructuras o instalaciones gasistas correspondientes, propias o de terceros, así como la realización de actividades auxiliares o vinculadas a las anteriores.
- El diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras gasistas e instalaciones complementarias, incluidas redes de telecomunicaciones, telemando y control de cualquier naturaleza y redes eléctricas, ya sean propias o propiedad de terceros.
- El desarrollo de todas las funciones relacionadas con la gestión técnica del sistema gasista.
- Las actividades de transporte y almacenamiento de dióxido de carbono, hidrógeno, biogás y otros fluidos de carácter energético, mediante o a través de las instalaciones correspondientes, propias o de terceros, así como el diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras e instalaciones complementarias, necesarias para dichas actividades.
- Las actividades de aprovechamiento del calor, del frío y de energías asociadas a sus actividades principales o resultado de las mismas.
- La prestación de servicios de diversa naturaleza, entre ellos, de ingeniería, construcción, asesoría, consultoría, en relación con actividades que constituyen su objeto así como la participación en actividades de gestión de mercados de gas natural, en la medida en que sean compatibles con las actividades atribuidas por ley a la Sociedad.

Las actividades anteriores podrán ser realizadas por Enagás, S.A., por sí, o por medio de sociedades de idéntico o análogo objeto en que participe y siempre dentro del alcance y con los límites establecidos en la legislación aplicable en materia de Hidrocarburos. De conformidad con la legislación, las actividades de transporte y de gestión técnica del sistema que tengan el carácter de reguladas deben ser realizadas por medio de dos sociedades filiales en las que ostente la totalidad del capital social (Enagás Transporte, S.A.U. y Enagás GTS, S.A.U., respectivamente). En consecuencia forman parte del objeto social:

- La gestión del grupo empresarial constituido por las participaciones en el capital social de las sociedades que lo integren.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y fianzamientos que resulten oportunos.

b. Otra información

El domicilio social se encuentra en Paseo de los Olmos, nº 19, 28005, Madrid. En la página "web": www.enagas.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos Sociales y demás información pública sobre la Sociedad y su Grupo.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Enagás, S.A. como la sociedad dominante del Grupo Enagás y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en sociedades dependientes, sociedades asociadas, operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

Las principales magnitudes de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Enagás de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

	31.12.2020	31.12.2019
Total Activo	9.008.923	8.844.224
Patrimonio Neto	3.006.984	3.168.849
Importe Neto de la Cifra de Negocios	1.053.604	1.153.103
Resultado neto	444.002	422.618

1.2 Bases de presentación

Estas Cuentas Anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

En relación a la Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital, la misma ha resultado de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020, al no haberse anticipado su implementación en 2019.

En aplicación de la misma, y en concreto el criterio desarrollado para presentación de instrumentos financieros, determinadas partidas relacionadas con la inversión en Gasoducto Sur Peruano (**Nota 1.5.c**) que se presentaban como "Inversiones financieras a largo plazo con entidades vinculadas" han pasado a clasificarse como "Inversiones financieras a largo plazo". Para propósitos comparativos, los saldos de 2019 también recogen este criterio de presentación. Esta presentación solo afecta al balance de situación, sin tener efecto sobre la cuenta de resultados, estado de cambios del patrimonio neto y estado de flujos de efectivo.

Con fecha 12 de enero de 2021 se aprobó el Real Decreto 1/2021 que modifica el Plan General de Contabilidad por el que se adapta a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Unión Europea en lo relativo a la contabilización de los instrumentos financieros y el reconocimiento de ingresos. La sociedad tiene intención de adoptarlo a partir del 1 de enero de 2021, fecha en la que entra en vigor, y para ello está trabajando en adecuar las políticas contables a dichas normas.

Asimismo, no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

Adicionalmente, los Administradores han formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales.

Las Cuentas Anuales de la sociedad Enagás, S.A. y de su Grupo Consolidado del ejercicio 2020 han sido formuladas por los Administradores en su reunión del Consejo de Administración celebrada el día 22 de febrero de 2021. En cuanto a las Cuentas Anuales de la sociedad Enagás, S.A. y de su Grupo Consolidado del ejercicio 2019, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A., celebrada el 30 de junio de 2020, siendo depositadas posteriormente en el Registro Mercantil de Madrid.

Estas Cuentas Anuales se presentan en miles de euros (salvo mención expresa).

a) Principio de empresa en funcionamiento

Las Cuentas Anuales de la Sociedad se han preparado atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

b) Criterio de materialidad

En las presentes Cuentas Anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Materialidad o Importancia relativa definido en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad, tomando las Cuentas Anuales en su conjunto.

c) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco

1.3 Aspectos referentes a la Covid-19

Durante la situación económica general adversa como consecuencia de la pandemia por Covid-19, tanto Enagás S.A. como sus sociedades participadas han implantado planes de contingencia para operar con total normalidad y asegurar la continuidad del suministro de gas natural tanto en España como en el conjunto de países donde estas sociedades operan. De este modo, el principio de empresa en funcionamiento ha seguido resultando de plena aplicación en la formulación de las cuentas anuales.

En lo que se refiere a la actividad principal del Grupo del que Enagás S.A. es cabecera, relativa a la operación y mantenimiento del sistema gasista español, cabe destacar que se realiza dentro de un marco regulatorio estable y no se han identificado efectos o cambios como consecuencia de la situación motivada por la covid-19 que puedan suponer pérdidas patrimoniales. Tampoco el comportamiento de la demanda de gas durante el ejercicio 2020 ha supuesto un efecto patrimonial negativo significativo en los ingresos de cifra de negocios registrados por Enagas S.A. y sus sociedades participadas.

Asimismo, los efectos derivados por esta situación a nivel internacional así como la evolución global de los índices del mercado de Oil & Gas tampoco han afectado de forma significativa a los ingresos de las compañías internacionales en que participa. En lo que respecta a la situación de liquidez, tal y como se indica en la **Nota 3.5**, Enagas S.A. cuenta con una sólida situación de liquidez y disponibilidades por importe de 1.753.836 miles de

normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el estado de cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

d) Comparación de la información

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2019 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

g) Covid-19

Siguiendo las recomendaciones de los organismos supervisores en relación con la situación económica generada por covid-19, cabe indicar que esta situación no ha supuesto modificación de las políticas contables de Enagás S.A. respecto de las que han sido aplicadas en ejercicios anteriores.

Para dar cumplimiento a dichas recomendaciones, en la **Nota 1.3** siguiente se resumen los principales aspectos de esta situación considerados por la Sociedad en lo relativo a las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020.

euros a 31 de diciembre de 2020, Relacionado con lo anterior, el 9 de febrero de 2021 la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's ha situado el rating del Grupo en BBB+ con perspectiva "negativa". Por su parte, el pasado 30 de diciembre de 2020 la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings situó la calificación crediticia del Grupo en BBB+ con perspectiva negativa.

De esta forma, la estrategia de gestión del riesgo de liquidez de la Sociedad informada en la **Nota 3.4**, no se ha visto afectada por la situación económica general derivada de la covid-19. Del mismo modo, tampoco han sufrido variaciones las políticas de riesgo de crédito o tipo de cambio (**Nota 3.4**) de las aplicadas en ejercicios anteriores.

Por considerarse esta situación económica general como una circunstancia adversa susceptible de considerarse un indicio de deterioro, se han actualizado los análisis realizados por la Sociedad tanto para sus activos financieros y activos no financieros (**Notas 2.4, 2.5 y 1.5**), respectivamente, considerando la evolución de las tasas de descuento producidas en el ejercicio 2020.

Enagás ha realizado de este modo los test de deterioro de activos de los que no se han derivado impactos negativos significativos. Finalmente, tampoco se han producido gastos de naturaleza extraordinaria significativos correspondientes a esta situación ni provisiones o pasivos contingentes que hayan sido incluidos en los estados financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020. Del análisis realizado por la Sociedad, no se han evidenciado impactos por la situación de covid-19 a registrar en los estados financieros a 31 de diciembre de 2020.

1.4 Estimaciones y juicios contables realizados

Los resultados y la determinación del patrimonio de las Cuentas Anuales son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para su elaboración.

En las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad - ratificadas posteriormente por sus Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (**Notas 2.4 y 2.5**).
- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (**Notas 1.5.a, 2.6 y 4.1.a**).
- Provisiones de facturas pendientes de formalizar (**Notas 2.2 y 2.3**).
- El cálculo de provisiones y contingencias (**Nota 2.8**).
- El cálculo del impuesto sobre beneficios y activos por impuesto diferido (**Nota 4.2**).

- Pérdida por deterioro de valor de los activos financieros valorados a coste amortizado (**Nota 1.5.c**).
- El valor razonable de los instrumentos de patrimonio propio concedidos bajo el "Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP)" (**Nota 4.4**).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2020 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales.

Durante el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2019, así como no se espera que pueda afectar a ejercicios futuros.

1.5 Inversiones en empresas del grupo y multigrupo y otras inversiones financieras

Políticas contables

Instrumentos de patrimonio

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Créditos y partidas a cobrar

- Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estimaciones y juicios significativos

- Al cierre de cada ejercicio, o cuando existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad realiza un análisis de recuperabilidad de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y multigrupo, con el fin de comprobar si el importe recuperable de dichas inversiones es superior al valor reconocido en los libros de la Sociedad.
- Para calcular el valor recuperable de las empresas del Grupo se elabora un análisis de los flujos de efectivo actualizados, basado en proyecciones futuras detalladas para dichas inversiones.
- Con respecto al análisis de deterioro relativo a las sociedades del grupo y multigrupo, la tasa de descuento aplicada para las sociedades españolas en el ejercicio 2020 se sitúa entre el 5% y el 9% en función del negocio al que se dedique cada una de ellas. En cuanto a las inversiones en sociedades internacionales, el rango se sitúa entre el 6% y 9%, en función del negocio y el país en el que operen. Ambos intervalos comprenden tanto las tasas correspondientes al ejercicio 2020 como al 2019. El análisis de sensibilidad de la tasa de descuento del 0,5% y -0,5%, realizado a cierre del ejercicio 2020, pone de manifiesto que en la Sociedad no se presentan riesgos significativos asociados a variaciones razonablemente posibles. Por tanto, la Dirección de la Sociedad considera que, dentro de los rangos mencionados, no se producirían correcciones por deterioro.

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y multigrupo" tanto a largo como a corto plazo al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a largo plazo	5.659.307	5.092.989
Instrumentos de patrimonio (Nota 1.5.a)	5.259.016	4.692.698
Créditos a empresas (Nota 1.5.b)	400.291	400.291
Inversiones financieras a largo plazo	390.983	412.083
Créditos a terceros	27	49
Otros activos financieros (Nota 1.5.c)	390.956	412.034
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a corto plazo	162.287	219.551
Créditos y partidas a cobrar (Nota 1.5.b)	7.266	7.246
Créditos empresas del grupo por efecto impositivo (1)	127.921	140.305
Dividendos a cobrar (2)	27.100	72.000

(1) Tal y como se indica en la Nota 4.2.b, Enagás, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Consolidado Fiscal 493/12 para el Impuesto sobre Sociedades, correspondiendo dicho importe con las cuentas a cobrar con las distintas sociedades pertenecientes al mismo y por su aportación al resultado fiscal del mismo.

(2) Este importe se corresponde con los dividendos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020 que han sido distribuidos por Enagás Transporte, S.A.U. en el ejercicio 2020 (Nota 2.1.a)

a) Instrumentos de patrimonio

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de euros								
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos		Valor en libros	
				Explotación	Neto			Recibidos	Coste	Deterioro acumulado	Total
Ejercicio 2020									5.265.315	(6.299)	5.259.016
Enagás Transporte, S.A.U.	100	-	532.089	483.867	407.120	2.985.864	3.925.073	431.580	3.425.723	-	3.425.723
Enagás GTS, S.A.U.	100	-	5.914	3.645	3.126	2.056	11.096	-	34.083	-	34.083
Enagás Financiaciones, S.A.U.	100	-	890	72.383	10.012	501	11.403	34.362	8.249	-	8.249
Enagás Internacional, S.L.U.	100	-	149.369	59.048	60.284	1.936.478	2.146.131	37.500	1.722.472	-	1.722.472
Estación de Compresión Soto la Marina, S.A.P.I. de C.V.	49	1	8.161	4.661	1.424	3.456	13.041	-	6.538	-	6.538
Enagás Perú SAC	-	100	3.894	(1.048)	(421)	(2.579)	894	-	1	-	(1)
Enagás México SA de CV	1	99	2.890	(364)	(298)	(2.214)	378	-	98	(79)	19
Enagás Emprende, S.L.U.	100	-	13.835	(2.426)	(5.359)	29.802	38.278	-	46.118	(1.460)	44.658
Enagás Services Solutions, S.L.U.	100	-	5.294	(4.085)	(3.076)	10.787	13.005	-	17.706	(4.759)	12.947
Mibgas Derivatives, S.A.	19	9	500	(77)	(77)	(196)	227	-	97	-	97
Enagás Renovable, S.L.	100	-	1.296	(876)	(983)	2.934	3.247	-	4.230	-	4.230
Ejercicio 2019									4.692.778	(80)	4.692.698
Enagás Transporte, S.A.U.	100	-	532.089	506.986	441.013	3.232.780	4.205.882	432.000	3.670.527	-	3.670.527
Enagás GTS, S.A.U.	100	-	5.914	2.628	1.941	(37)	7.818	-	33.932	-	33.932
Enagás Financiaciones, S.A.U.	100	-	15.189	79.768	15.189	5.292	35.670	-	8.227	-	8.227
Enagás Internacional, S.L.U.	100	-	136.308	53.454	34.645	909.251	1.080.204	40.000	945.710	-	945.710
Estación de Compresión Soto la Marina, S.A.P.I. de C.V.	50	1	12.081	4.555	2.564	3.465	18.110	-	8.222	-	8.222
Enagás Perú SAC	1	99	3.894	(367)	(2.012)	(363)	1.519	-	1	(1)	-
Enagás Mexico SA de CV	1	99	2.890	(443)	(458)	(1.852)	580	-	79	(79)	-
Enagás Emprende, S.L.U.	100	-	4.882	(1.927)	(1.676)	10.406	13.612	-	16.274	-	16.274
Enagás Services Solutions, S.L.U.	100	-	2.894	(738)	(555)	5.639	7.978	-	9.673	-	9.673
Mibgas Derivatives, S.A.	19	9	757	-	-	(757)	-	-	97	-	97
Enagás Renovable S.L.U.	100	-	36	-	-	(1)	35	-	36	-	36

Estas sociedades del Grupo no cotizan en Mercados de Valores.

Durante el ejercicio 2020 se han llevado a cabo las siguientes variaciones en los instrumentos de patrimonio de la Sociedad:

- Como consecuencia de la aprobación de un segundo ciclo del Plan de Incentivo a Largo Plazo ("ILP") el 29 de marzo de 2019 en la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A. y de la regularización del anterior Plan (**Nota 4.4**), y siguiendo el BOICAC nº 75/2008, en su consulta nº 7, la Sociedad ha incrementado el valor de los instrumentos de patrimonio de cada una de las filiales con beneficiarios adscritos al Plan, estos, Enagás Transporte, S.A.U., Enagás GTS, S.A.U., Enagás Financiaciones, S.A.U., Enagás Internacional, S.L.U., Enagás México, S.A. de C.V. y Enagás Services Solutions, S.L.U., por un importe total que durante el ejercicio 2020 asciende a 503 miles de euros (428 miles de euros en 2019 relativos al Plan de Incentivos a Largo Plazo anterior). La contrapartida de dicha aportación se incluye en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio" del patrimonio neto del balance de situación a 31 de diciembre de 2020, como consecuencia del coste asumido por la Sociedad en cada una de las filiales anteriormente comentadas.
- Con fecha 18 de febrero de 2020, la Sociedad realizó una ampliación de capital en Enagás Internacional, S.L.U. por importe de 9.300 miles de euros con prima de emisión de 83.700 miles de euros mediante compensación de créditos. Esta ampliación de capital supuso la emisión de 9.300.000 participaciones sociales.

Adicionalmente, en febrero de 2020 se realizaron otras aportaciones de socios por importe de 646.181 miles de euros.

Asimismo, con fecha 24 de noviembre de 2020, Enagás Internacional, S.L.U. realizó una nueva ampliación de capital de 3.750 miles de euros con prima de emisión de 33.750 miles de euros mediante aportación dineraria. Esta ampliación de capital supuso la emisión de 3.750 nuevas participaciones sociales.

Las dotaciones de fondo realizadas durante 2020 en Enagás Internacional, S.L.U han sido llevadas a cabo principalmente con el fin de financiar el proceso de "Take Private" de la sociedad Tallgrass Energy, L.P. que fue completado el 17 de abril de 2020 y resultado del cual Enagás Internacional, S.L.U ha pasado a tener el 30,2% del capital social de esta sociedad.

- Con fecha 7 de marzo de 2020 la sociedad Enagás Services Solutions, realizó una ampliación de capital, mediante la emisión de un total 2.400.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 5.600 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.
- Con fecha 8 de enero de 2020, Enagás Emprende, S.L.U. realizó una ampliación de capital, mediante la emisión de un total 861.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 2.009 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

Con fecha 9 de marzo de 2020, Enagás Emprende, S.L.U. realizó una ampliación de capital, mediante la emisión de un total 1.102.200 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 2.572 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

Con fecha 28 de abril de 2020, Enagás Emprende, S.L.U. realizó una ampliación de capital, mediante la emisión de un total 1.230.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 2.870 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

Con fecha 6 de julio de 2020, Enagás Emprende, S.L.U. realizó una ampliación de capital, mediante la emisión de un total

810.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 1.890 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

Con fecha 19 de octubre de 2020, Enagás Emprende, S.L.U. realizó una ampliación de capital, mediante la emisión de un total 4.200.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 9.800 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

Con fecha 29 de octubre, Enagás Emprende, S.L.U. realizó una ampliación de capital, mediante la emisión de un total 750.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 1.750 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

- Con fecha 30 de junio de 2020 y 14 de octubre de 2020, Enagás Transporte, S.A.U. procedió a la devolución de "otras aportaciones de socios" por un importe total de 245.000 miles de euros.
- Con fecha 9 de marzo de 2020, se realizó una ampliación de capital en la sociedad Enagás Renovable, S.L.U. por un importe de 1.900 miles de euros mediante la creación de 570.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas estando totalmente desembolsadas, con una prima de emisión total por importe de 1.330 miles de euros.

Adicionalmente, el 18 de diciembre de 2020, se realizó una ampliación de capital en la sociedad Enagás Renovable, S.L.U. por un importe de 2.294 miles de euros mediante la creación de 688.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas estando totalmente desembolsadas, con una prima de emisión total por importe de 1.605 miles de euros.

- Con fecha 28 de septiembre de 2020, Estación de Compresión Sota la Marina, S.A.P.I de C.V. realizó una reducción de capital por devolución de aportes a los socios. Por consiguiente, la Sociedad ha reducido su participación en Estación de Compresión Sota la Marina S.A.P.I de C.V. en 1.893 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha realizado una corrección valorativa por deterioro en el valor de sus inversiones en Enagás Services Solutions, S.L.U. y de Enagás Emprende S.L.U. por importe de 4.759 miles de euros y 1.460 miles de euros, respectivamente conforme a los criterios detallados en la **Nota 2.6**.

b) Créditos a empresas

	Saldos a largo plazo		Saldos a corto plazo	
	2020	2019	2020	2019
Enagás Internacional, S.L.U.	400.291	400.291	7.266	7.246
Total	400.291	400.291	7.266	7.246

Los saldos a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 con créditos a empresas del grupo se corresponden en su totalidad a un crédito concedido a la sociedad Enagás Internacional, S.L.U. por importe de 400.291 miles de euros y los intereses asociados a dicho crédito devengados y no pagados por importe de 7.266 miles de euros (7.246 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Los créditos a empresas de grupo están sujetos a tipo de interés de mercado, siendo el tipo medio para 2020 y 2019 del 2,4% y 2,5% respectivamente.

El detalle por vencimiento de dichos créditos al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	7.266	400.291	-	-	-	407.557
Total	7.266	400.291	-	-	-	407.557

Ejercicio 2019	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	7.246	-	400.291	-	-	407.537
Total	7.246	-	400.291	-	-	407.537

c) Otros activos financieros

Dentro del epígrafe "Otros activos financieros" se encuentran registradas principalmente las diferentes cuentas por cobrar derivadas de la inversión en Gasoducto Sur Peruano, S.A. (en adelante "GSP"), sociedad participada directamente por Enagás Internacional, S.L.U. En relación a esta inversión, el 24 de enero de 2017 la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas del Gobierno del Perú (en adelante, "Estado Peruano") remitió un oficio a GSP declarando "la terminación de la Concesión por causa imputable al Concesionario", amparándose en lo establecido en la cláusula 6.7 del Contrato de Concesión "Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano" (en adelante "el Proyecto"), al no haber acreditado el Cierre Financiero dentro del plazo contractual establecido (23 de enero de 2017), procediendo asimismo a la ejecución inmediata de la totalidad de la garantía de fiel cumplimiento otorgada por GSP (262,5 millones de dólares), lo que en el caso de Enagás generó el pago de 65,6 millones de dólares. También en el mes de enero de 2017 se ejecutaron a Enagás las garantías de la financiación bancaria de GSP, por importe de 162 millones de dólares recogiendo tanto el principal como los intereses pendientes de pago. En el mes de diciembre de 2017, se finalizó sustancialmente el proceso de entrega en posesión de los Bienes de la Concesión de GSP, haciéndose cargo el Estado Peruano de los mismos.

A consecuencia de la terminación del contrato de concesión, de acuerdo a la opinión de los asesores legales externos e internos, el Estado Peruano tenía la obligación de haber aplicado la cláusula 20 del Contrato de Concesión, calculando el Valor Neto Contable (en adelante VNC) de los Bienes de la Concesión, convocando hasta un máximo de tres subastas para adjudicar la Concesión, y con el resultado de dicha subasta haber pagado a GSP el VNC. Con el importe que hubiese percibido GSP por el VNC de los Bienes de la Concesión, habría procedido a pagar sus obligaciones con terceros y, en su caso, a restituir las aportaciones de capital de sus accionistas, conforme lo explicado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Enagás desde 2016.

Resultado de la situación de inactividad del Estado Peruano en relación a seguir el procedimiento anteriormente descrito, con fecha 19 de diciembre de 2017, Enagás notificó al Estado Peruano la existencia de una controversia relativa a su inversión en GSP con el objeto de alcanzar un acuerdo amistoso sobre la misma, en los términos del Artículo 9.1 del APPRI suscrito entre la República del Perú y el Reino de España. Esta notificación supuso el inicio del cómputo de los seis meses de duración del procedimiento de trato directo previo al inicio del arbitraje internacional al que se refiere el propio APPRI como mecanismo de la recuperación de la inversión de Enagás en GSP. Transcurridos los seis meses requeridos de trato directo entre Enagás y el Estado Peruano sin que fuese posible llegar a un arreglo amistoso sobre dicha controversia, el 2 de julio de 2018 Enagás presentó ante el CIADI la solicitud de inicio de arbitraje contra el Estado Peruano relativa a la inversión en GSP.

A través de este procedimiento arbitral, se espera que el Estado Peruano reembolse a Enagás por su inversión en GSP, siendo éste

el mecanismo por el que se recuperarían los activos financieros registrados en el balance. De este modo, se espera que el Tribunal Arbitral que conoce del procedimiento arbitral en el CIADI atienda a los argumentos de Enagás, dictando un laudo reconociendo que el Estado Peruano no ha protegido la inversión de Enagás con arreglo al APPRI y, por tanto, tiene que indemnizarlo pagándole el valor de dicha inversión.

En lo que respecta a este procedimiento arbitral ante CIADI, el Tribunal Arbitral fue constituido el pasado 18 de julio de 2019 y el 24 de septiembre de 2019 se dictó la Resolución nº 1 que establece las reglas procesales que rigen el procedimiento arbitral hasta el dictado del laudo.

Conforme a esta Resolución, Enagás presentó su escrito de demanda el 20 de enero de 2020, recibiendo asimismo la contestación por parte del Estado Peruano el 17 de julio de 2020. Posteriormente tuvo lugar la fase de exhibición documental en la que las partes se requirieron mutuamente para la aportación de documentos que cada una de ellas considera relevantes. En la actualidad se está preparando la réplica por parte de Enagás, fase a la que seguirá la réplica por parte del Estado Peruano, todo ello previsto en el año 2021.

Por otra parte, también ante el CIADI, cabe indicar que con fecha 21 de enero de 2020, Odebrecht presentó la solicitud de inicio de arbitraje contra la República de Perú para recuperar su inversión en GSP.

En lo relativo a la demanda de Enagás, el argumento central mantenido por Enagás es que, si el Estado Peruano hubiese cumplido con su obligación prevista en el Contrato de Concesión, hubiese calculado el VNC y convocado las tres subastas a las que estaba obligado para adjudicar la Concesión, el producto de la subasta se habría entregado a GSP, quien habría aplicado la cantidad entregada a pagar a sus acreedores y devolver el capital a sus accionistas. La reclamación de Enagás parte de que el Estado Peruano debe pagar a GSP el 100% del VNC, toda vez que el 24 de enero de 2018 transcurrió un año desde la terminación del contrato de concesión sin que hubiera convocatoria de subastas. La ausencia de subasta supone que los asesores jurídicos de Enagás consideren que se debe considerar que GSP habría recibido el 100% del VNC pues se le privó de la posibilidad de recibirlo al no convocarse ni siquiera la primera de las subastas. Por tanto, partiendo del VNC considerado se habría aplicado una determinada cascada de pagos.

Enagás considera que, teniendo en cuenta el importe del VNC de los Bienes de la Concesión determinado por un experto independiente, y también teniendo en cuenta la cascada de pagos prevista en la legislación concursal, así como los contratos de subordinación y de cesión de créditos suscritos entre Enagás y los socios y acreedores en GSP, si el Estado hubiese cumplido sus obligaciones, y por tanto pagado a GSP la cantidad obtenida en la subasta, Enagás habría recuperado su inversión.

Respecto del importe del VNC, no ha habido variaciones, manteniéndose a 31 de diciembre de 2020 la valoración realizada por una firma de peritos independientes contratada por Enagás

por un valor total actualizado de VNC de 1.963 millones de dólares.

Manteniéndose este importe actualizado del VNC, si sobre el mismo se aplicase la cascada de pagos prevista en la legislación concursal, así como los contratos de subordinación y de cesión de créditos suscritos entre Enagás y los socios en GSP, Enagás seguiría recuperando el valor total de su inversión reclamada ante el CIADI por importe de 511 millones de dólares.

En relación a los mencionados contratos de subordinación de derechos y cesión de créditos, su eficacia y forma de aplicarse ha sido puesta en cuestión sucesivamente por los socios de Enagás en GSP a través de diferentes procedimientos arbitrales, manteniéndose en tramitación a la fecha el procedimiento arbitral interpuesto por Graña y Montero cuestionando la legitimidad de Enagás para reclamar sus créditos contra GSP. En relación a este procedimiento arbitral, los asesores jurídicos peruanos de la compañía consideran remota la posibilidad de que ese procedimiento arbitral concluya con un resultado negativo para Enagás, considerando dichos acuerdos plenamente válidos y aplicables. Asimismo, la autoridad INDECOPI ha reconocido la plena eficacia de los citados acuerdos en el proceso concursal de GSP.

Por lo que se refiere al procedimiento arbitral contra el Estado Peruano, en base a las conclusiones determinadas por los asesores legales externos e internos de Enagás, se considera que es probable la recuperabilidad de la totalidad de la inversión de Enagás en GSP, consistente en las cuentas a cobrar en relación con las garantías ejecutadas anteriormente indicadas por importe total de 226,8 millones de dólares, intereses por 1,8 millones de dólares, diversas facturas por servicios profesionales prestados por importe de 7,6 millones de dólares y el capital social aportado a GSP por importe de 275,3 millones de dólares.

En lo que respecta a los plazos de recuperación, valorando los tiempos que se tarda en resolver una controversia de esta complejidad en un arbitraje internacional así como los plazos considerados en la citada Resolución n° 1 del CIADI, se considera 31 de diciembre de 2022 como fecha estimada para la obtención de un laudo favorable para los intereses de Enagás.

En base a esto, los importes descritos en el párrafo anterior se encuentran registrados a su valor actualizado en el Balance de Situación adjunto a 31 de diciembre de 2020 por un importe total de 390.266 miles de euros (411.338 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Otros asuntos relacionados

Con fecha 12 de marzo de 2018, fue publicada la Ley N° 30737, "Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado Peruano en casos de corrupción y delitos conexos". Asimismo, el 9 de mayo de 2018 fue publicado el Decreto Supremo 096-2018-EF por el que se aprueba el Reglamento de la mencionada Ley N° 30737.

De acuerdo al artículo 9° de la mencionada Ley N° 30737, forman parte de la Categoría 2, y por lo tanto de su ámbito de aplicación, las personas jurídicas o entes jurídicos socios, consorciados o asociados que hayan participado de la adjudicación, o con posterioridad a ella, de manera conjunta con las personas que han sido condenadas o que hayan reconocido la comisión de delitos contra la administración pública, lavado de activos o delitos conexos o equivalentes en agravio del Estado Peruano, en Perú o en el extranjero.

En el mes de junio de 2019 tuvo lugar la homologación por parte del Poder Judicial de Perú del Acuerdo de colaboración Eficaz alcanzado entre el Grupo Odebrecht y la Fiscalía de Perú, no estando el proyecto GSP incluido como uno de los proyectos afectados por hechos relacionados con la corrupción. Posteriormente, con fecha 15 de octubre de 2019, Enagás Internacional ha recibido cédula de notificación de la Fiscalía peruana poniendo en su conocimiento la existencia de una ampliación de dicho acuerdo de colaboración eficaz con Odebrecht, en el que estaría reconociendo haber realizado pagos ilícitos – según la fiscal- respecto al proyecto GSP, si bien sigue sin existir o

conocerse por tanto ningún hecho que de manera consistente o probada relacione a GSP con la corrupción en la adjudicación del proyecto.

En este sentido, tampoco en la contestación a la demanda en el CIADI que ha presentado el Estado Peruano se han aportado hechos nuevos que relacionen de manera probada e irrefutable a GSP con la corrupción.

Sin perjuicio de lo comentado anteriormente en lo relativo a la ampliación del Acuerdo de Colaboración Eficaz inicial entre Odebrecht y la Fiscalía de Perú, y a las actuaciones de la Fiscalía de Perú sobre la investigación de las actividades de Odebrecht en Perú y otras investigaciones llevadas a cabo por parte del Equipo Especial de la Fiscalía peruana por presuntos delitos que pudieran de alguna manera guardar relación con la adjudicación del proyecto "Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano", no se han producido novedades significativas. En este sentido, se tiene constancia de la existencia de dos investigaciones en curso:

- La primera signada con la Carpeta 321-2014, relativo a colusión agravada entre una antigua empleada de Odebrecht y un funcionario público, cuya etapa de control y saneamientos se ha reanudado en 28 de junio de 2019, una vez que se ha inadmitido por la Corte Suprema la solicitud de la Procuraduría Ad Hoc de Perú para incluir a una de las subsidiarias de Odebrecht como tercero civil. En esta etapa se prevé que se decida sobre la apertura de juicio oral.

En base a las opiniones de los asesores legales externos en derecho penal peruano de Enagás, se considera remoto que sea condenada la antigua empleada de Odebrecht. En esta misma causa, el juzgado de investigación preparatoria ha declarado como improcedente la incorporación de GSP en condición de tercero civilmente responsable.

- En relación con la segunda investigación abierta, signada con la Carpeta 12-2017, estando entre los investigados un empleado de Enagás y Enagás Internacional, S.L.U, el 27 de febrero de 2020 se decidió pasar a la etapa de investigación preparatoria. Basado en la opinión de nuestros asesores legales externos en derecho penal peruano, se mantiene que a fecha actual no hay ningún indicio que haga suponer que las investigaciones puedan discurrir en sentido negativo para Enagás.

Relacionado con esta segunda carpeta, con fecha 30 de diciembre de 2020, la Procuraduría de Perú solicitó la inclusión de Enagás Internacional como tercero civilmente responsable, conjuntamente con los eventuales imputados, para el pago de una eventual reparación civil en el referido proceso una vez se dicte sentencia definitiva. El importe de la solicitud asciende a 1.107 millones de dólares. Está pendiente por tanto que se acuerde, de ser el caso, la inclusión de Enagás Internacional como uno de los terceros civiles responsables. Respecto a la cantidad, se determinará por el juez penal encargado que deberá concretar de forma detallada una vez emitida la sentencia. Según los abogados tanto externos como internos, el importe solicitado no ha sido debidamente sustentado ni da cumplimiento a la eventual responsabilidad civil que se pudiera reclamar en función de los delitos a los que se refiere la acusación. Una referencia objetiva para el cálculo es la establecida por la Ley N° 30737, ley que asegura el pago de la reparación civil a favor del Estado peruano. Considerando la fase muy preliminar en la que se encuentra el proceso, atendiendo a los elementos de conocimiento disponibles a la fecha y en base a las conclusiones de los abogados especialistas en derecho local, se considera que la probabilidad de la imposición de esta reparación en todo caso no supera el 50% (posible), no siendo por ello procedente el registro de provisión alguna, ya que se considera un pasivo contingente. Asimismo, en el caso de que eventualmente pudiera declararse fundada, no pudiéndose estimar de manera fiable el importe de la reparación, la cantidad de referencia a considerar se encontraría entre 0 y 242 millones de dólares.

Por otra parte, y relacionado también con la reparación civil, aún sin constar una condena penal o una confesión de comisión de

delitos, tal y como se exige por el artículo 9º de la Ley N° 30737, el 28 de junio de 2018 el Estado Peruano incluyó a Enagás Internacional dentro de la "Relación de Contratos y Sujetos de la Categoría 2 indicando la persona jurídica o ente jurídico comprendido en la Sección II de la Ley N° 30737" en relación con el contrato de concesión adjudicado a GSP. La aplicación de la citada norma supone distintas medidas para coadyuvar al pago de una posible responsabilidad civil, como la constitución de un fideicomiso, deberes de aportar información, limitación de transferencias al extranjero o la elaboración de un programa de cumplimiento.

El importe total del Fideicomiso que correspondería a Enagás, estimado como el 50% del íntegro del patrimonio neto promedio que corresponda a su participación en GSP confirmado con el Ministerio de Justicia asciende a 65,5 millones de dólares. En la actualidad, se está concretando ser el caso, como se aportaría esa cantidad pudiendo hacerse a través del otorgamiento de una carta fianza bancaria.

Adicionalmente, el Estado Peruano ha afirmado que resulta de aplicación la medida de prohibición a las empresas incluidas en la Categoría 2 de realizar transferencias al exterior desde Perú, en aplicación de la Ley N°30737. En base a las conclusiones de los

asesores legales externos e internos de Enagás, se mantiene que esta medida sería aplicable a la inversión en GSP y no debería suponer restricción para los dividendos cobrados (que ascienden a 186 millones de dólares) y futuros de TGP (sociedad de la que participa a través de Enagás Internacional) considerando asimismo que la inversión en ésta última está protegida por el Convenio de Estabilidad Jurídica en Perú, norma cuya prevalencia y aplicación ha sido formalmente solicitada.

Por todo lo comentado anteriormente, se sigue manteniendo a la fecha presente que de estas normas no se deriva un efecto negativo para recuperar a través del proceso arbitraje internacional indicado anteriormente las cuentas a cobrar registradas en el balance a 31 de diciembre de 2020.

En base a todo lo anterior, los administradores de Enagás, conforme con la opinión de sus asesores legales externos e internos, así como de un perito independiente y un experto contable independiente, consideran que estos hechos no suponen un impacto sobre la estimación de la recuperación de la inversión de la participación en GSP y las cuentas a cobrar anteriormente mencionadas por importe total de 390.266 miles de euros (411.338 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

1.6 Dividendos distribuidos y propuestos

a) Propuesta de reparto del resultado de la sociedad

La propuesta de distribución del beneficio neto correspondiente al ejercicio 2020 de la Sociedad, formulada por el Consejo de Administración y que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	31.12.2020
Dividendo	439.806
Reserva voluntaria	824
TOTAL	440.630

El Consejo de Administración de Enagás, S.A., en reunión celebrada el 23 de noviembre de 2020, acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2020 por importe de 175.720 miles de euros (0,672 euros brutos por acción), formulando el estado de liquidez suficiente, expresado en miles de euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados por la Sociedad, de acuerdo con los requisitos legales, que pusieron de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2020, fueron los siguientes:

Estado contable provisional formulado el 31 de octubre de 2020	
Resultado contable neto	15.750
10% Reserva Legal	0
Dividendo a cuenta sociedades del Grupo	440.253
Resultado "disponible" para distribución	456.003
Previsión del pago a cuenta	(175.720)
Previsión de tesorería entre el 31 de octubre y el 31 de diciembre:	
Saldo de tesorería	52.679
Cobros proyectados en el periodo considerado	458.748
Líneas de crédito y préstamos disponibles con Entidades Financieras	1.500.000
Pagos proyectados en el periodo considerado (incluido el pago a cuenta)	(290.117)
Disponibilidades financieras estimadas antes de pago de dividendos	1.721.311

El pago del dividendo a cuenta mencionado anteriormente se realizó el 23 de diciembre de 2020.

El dividendo bruto complementario propuesto (1,008 euros por acción) está sujeto a la aprobación de los accionistas en la Junta General Ordinaria y no se incluye como pasivo en estas Cuentas Anuales. En este sentido, este dividendo bruto complementario ascenderá a un importe máximo 264.086 miles de euros.

b) Dividendos totales pagados

Adicionalmente al dividendo a cuenta del ejercicio 2020 indicado, Enagás, S.A. distribuyó durante el ejercicio 2020 el dividendo bruto complementario del ejercicio 2019 así como un dividendo con cargo a reservas.

Dichos dividendos ascendieron a 251.029 miles de euros (0,96 euros por acción) y fueron pagados el 9 de julio de 2020.

1.7 Compromisos y garantías

Políticas contables

- Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda. Los derechos y obligaciones asociados a una garantía financiera tendrán la consideración de activo financiero y pasivo financiero. En su valoración posterior, se registrará el contrato como el mayor importe entre a) la aplicación de la valoración según la norma de provisiones o b) la amortización acumulada de la medición inicial y los posibles ingresos devengados.
- Un compromiso de inversión se corresponde con aquella obligación contraída ante una sociedad vinculada que puede dar lugar a salidas de efectivo u otros recursos en el futuro. Entre estos se incluyen: compromisos no reconocidos de aportar fondos o recursos como consecuencia de acuerdos de constitución, proyectos intensivos de capital, emprendidos por un negocio conjunto, compromisos no reconocidos de proporcionar préstamos u otro apoyo financiero al negocio conjunto, o compromisos no reconocidos de adquirir una participación en la propiedad si tiene lugar o no un suceso concreto en el futuro.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de los compromisos y garantías de la Sociedad es el siguiente:

Compromisos y garantías	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo (Nota 4.3)	Otras Partes Vinculadas (Nota 4.3)	Terceros	Total
Ejercicio 2020				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas	5.288.568	-	-	5.288.568
Garantías y avales otorgados - Otros	66.358	14.699	45.593	126.650
Total	5.354.926	14.699	45.593	5.415.218
Ejercicio 2019				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas	4.857.681	-	-	4.857.681
Garantías y avales otorgados - Otros	143.411	23.333	39.370	206.114
Total	5.001.092	23.333	39.370	5.063.795

a) Garantías sobre deuda de entidades vinculadas

	Miles de euros	
	2020	2019
Garantía sobre deuda de E. Financiaciones	4.200.530	3.822.273
Garantía sobre la deuda de E. Internacional sobre las líneas de crédito	88.494	102.453
Garantía sobre la deuda de TAP	622.920	522.952
Garantía sobre la deuda de E. USA	376.432	409.811
Garantía sobre la deuda de E. Services	192	192
Total	5.288.568	4.857.681

Las garantías expuestas anteriormente se corresponden principalmente con:

- Las garantías prestadas por Enagás, S.A. por la totalidad de la deuda de Enagás Financiaciones tanto por las emisiones de bonos como por los préstamos concedidos por el Banco Europeo de Inversiones y el Instituto de Crédito Oficial, por importe de 4.200.530 miles de euros (3.822.273 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).
- Las garantías prestadas por la Sociedad por la deuda de Enagás Internacional sobre las líneas de crédito que mantiene ésta con el Banco Santander y con la Caixa por importe de 88.494 miles de euros (102.453 miles de euros con el Banco Santander a 31 de diciembre de 2019).
- Dentro de la línea de "Garantías sobre deuda de entidades vinculadas" se incluye la garantía corporativa otorgada por Enagás, S.A. en favor de las entidades financieras de Trans Adriatic Pipeline, AG (TAP), de conformidad con el Contrato de Financiación suscrito por esta sociedad el 30 de noviembre de 2018. Dicha garantía cubre fundamentalmente los siguientes conceptos:
 - Principal e intereses del Contrato de Financiación dispuesto por TAP;
 - Valor de mercado del instrumento de cobertura sobre el tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2020 el importe garantizado por Enagás a favor de las entidades financieras acreedoras de TAP asciende a 622.920 miles de euros (522.952 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). El incremento se ha visto motivado por el mayor grado de disposición del préstamo de TAP así como por la contratación de la cobertura sobre tipos de interés contratado en el ejercicio anterior.

La garantía corporativa ha sido otorgada por Enagás, S.A. junto con el resto de socios de TAP de manera mancomunada, por lo que Enagás tan sólo respondería, en un hipotético caso, por el importe que le corresponda en función a su participación en el capital de TAP.

Esta garantía se liberará sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones acordadas con los acreedores de TAP, relacionadas fundamentalmente con la puesta en marcha del proyecto.

Tras la liberación de la garantía y hasta el vencimiento de la financiación, existirá asimismo un mecanismo de apoyo de los accionistas, que en el caso del Grupo Enagás es Enagás Internacional, S.L.U., al repago del préstamo de TAP mediante aportaciones de capital o pagos directos a los acreedores (Debt

Payment Undertaking), que se activará ante determinados eventos de carácter extraordinario.

Este mecanismo de apoyo durante el período de operación se encuentra limitado contractualmente por un límite máximo en vigor durante toda la vida de la financiación, de manera que en ningún caso las cantidades reclamadas a Enagás puedan superar un importe total de 903.322 miles de euros, independientemente del valor de mercado del derivado o de cualquier otra contingencia.

- Las garantías prestadas por Enagás, S.A. por la deuda que Enagás USA, S.L.U. tiene con la Caixa para la financiación de la compra de Tallgrass que a 31 de diciembre de 2020 asciende a 376.432 miles de euros (409.811 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).
- Asimismo, Enagás, S.A. garantiza el importe dispuesto por Enagás Financiaciones, S.A.U. en el programa Euro Commercial Paper (ECP). A 31 de diciembre de 2020 Enagás Financiaciones, S.A.U. no tiene importes dispuestos.

Adicionalmente, con fecha 11 de mayo de 2020 Enagás Financiaciones, S.A.U. renovó el programa Euro Medium Term Note (EMTN) por importe máximo de 4.000 millones de euros que fue inscrito en la Bolsa de Luxemburgo en el año 2012, actuando la sociedad Enagás, S.A. como garante.

Por último, con fecha 13 de mayo de 2020, Enagás Financiaciones, S.A.U. renovó el programa Euro Commercial Paper (ECP) por un importe máximo de 1.000 millones de euros, inscrito en la Irish Stock Exchange el 4 de mayo de 2017, actuando la sociedad Enagás, S.A. como garante.

b) Garantías y avales otorgados – Otros

Personas, sociedades o empresas del Grupo

Dentro de este epígrafe, entre las garantías y avales otorgados a empresas de grupo a 31 de diciembre de 2020 se incluyen los siguientes:

- Los avales técnicos otorgados ante terceros por las sociedades Enagás Transporte, S.A.U. por importe de 3.712 miles de euros (3.712 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), Gas to Move Transport Solutions, S.L., por importe de 630 miles de euros (877 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) y Enagás Renewable, S.L.U. por importe de 18.000 miles de

euros (24.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), todos ellos contragarantizados por Enagás, S.A.

- La Sociedad contragarantiza a Enagás Internacional, S.L.U. el seguro de seriedad de oferta para la concesión portuaria en Colombia del proyecto Buenaventura por importe de 1.259 miles de euros (1.336 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).
- Asimismo, Enagás, S.A. garantiza las operaciones de cobertura contratadas por Enagás Internacional, S.L.U., siendo el valor razonable de las mismas, sin tener en cuenta el riesgo de crédito, 42.757 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (85.209 a 31 de diciembre de 2019 por las operaciones de cobertura contratadas por Enagás Internacional y Enagás Financiaciones, las de esta última vencieron durante el ejercicio 2020).
- A 31 de diciembre de 2019, se recogía en este epígrafe una garantía por importe de 28.277 miles de euros, que Enagás, S.A. a través de sus filiales había aportado en relación con la ejecución del compromiso de inversión en Tallgrass. Estos compromisos de inversión se materializaron durante 2020 por lo que la garantía se canceló.

Otras partes vinculadas y terceros

Entre las garantías y avales otorgados con otras partes vinculadas y terceros a 31 de diciembre de 2020 se incluyen:

- Las garantías concedidas por la entidad vinculada Banco Santander ante la Comisión Federal de la Electricidad ("CFE") por los contratos de servicios relacionados con los proyectos Gasoducto de Morelos y Estación de Compresión Soto La Marina, por importe de 8.183 miles de euros y 105 miles de euros respectivamente (8.909 miles de euros y 8.013 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2019).
- Los avales técnicos otorgados ante terceros para cubrir determinadas responsabilidades que pudieran derivarse de la ejecución de los contratos que constituyen su actividad, por un importe de 52.004 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (45.781 miles de euros en el ejercicio 2019), de los cuales 6.411 miles de euros corresponden a avales formalizados con Banco Santander (6.411 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), entidad que tal y como se define en la **Nota 4.3** cumple con la definición de parte vinculada.

2. Desempeño operativo de la sociedad

Aspectos relevantes

Resultado de explotación

- El resultado de explotación ha aumentado un 5,2% respecto al ejercicio 2019, ascendiendo a 480.605 miles de euros (**Nota 2.1**).
- El ingreso principal que compone el Importe Neto de la Cifra de Negocios es el ingreso por dividendos recibidos de Empresas del Grupo que ha aumentado con respecto a los ingresos recibidos en 2019 por el mismo concepto en un 6,7%, ascendiendo a 503.442 miles de euros (**Nota 2.1**).

Deudores comerciales

- “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes” incluye principalmente las cuentas por cobrar de las diferentes sociedades del Grupo a las que la Sociedad presta servicios holding. (**Nota 2.2**).

Inmovilizado material

El valor neto contable de los elementos del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente (**Nota 2.4**):



2.1 Resultado de explotación

Políticas contables

Reconocimiento de ingresos

- En aplicación del criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a través del BOICAC nº 79, sobre la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el PGC aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sobre la determinación del importe neto de la cifra de negocios de esta entidad, se incluyen como parte integrante del importe neto de la cifra de negocios los dividendos e intereses por préstamos recibidos de sus sociedades participadas.
- Asimismo, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.
- Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

- Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reconocimiento de gastos

- Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.
- Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

a) Ingreso

El desglose por actividades del Importe Neto de la Cifra de Negocios es el siguiente:



El importe de los dividendos recibidos en el ejercicio 2020 por importe de 503.442 miles de euros se corresponde con el siguiente reparto de dividendos realizado en el ejercicio 2020:

- Enagás Transporte, S.A.U. ha distribuido durante el ejercicio 2020:
 - Un dividendo complementario por importe de 48.000 miles de euros.
 - Un dividendo a cuenta de los resultados de ejercicio 2020 por importe de 356.480 miles de euros
 - Un dividendo extraordinario con cargo a reservas por importe de 27.100 miles de euros.

En el ejercicio 2019 distribuyó un dividendo complementario por importe de 40.000 miles de euros así como un dividendo a cuenta de los resultados de dicho ejercicio por importe de 392.000 miles de euros.

- Enagás Internacional, S.L.U. ha distribuido en el ejercicio 2020 un dividendo extraordinario con cargo a reservas por importe de 37.500 miles de euros (en 2019 repartió un dividendo a complementario por 40.000 miles de euros).
- Enagás Financiaciones, S.L.U. ha distribuido en el ejercicio 2020 el dividendo correspondiente al resultado del ejercicio 2019 por importe de 15.189 miles de euros, un dividendo extraordinario con cargo a reservas por importe de 12.136 miles de euros así como un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020 por importe de 7.037 miles de euros.

La distribución del Importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, distribuida por mercados geográficos es la siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
España	582.930	550.059
América Latina	658	728
Total	583.588	550.787

b) Gastos de personal y cargas sociales

	31.12.2020	31.12.2019
Sueldos y salarios	34.533	34.445
Indemnizaciones	1.122	1.074
Seguridad Social	5.300	5.307
Otros gastos de personal	5.677	5.729
Aportaciones a fondos de pensiones externos (plan de aportación definida)	850	832
Total	47.482	47.387

Cabe destacar que en el ejercicio 2020 se ha efectuado un plan de adecuación de la plantilla que ha culminado con el acuerdo de desvinculación de 4 profesionales que causarán baja durante el ejercicio 2021, cumpliéndose los requisitos necesarios para su registro como gasto del ejercicio.

	31.12.2020	31.12.2019
Cargas sociales:		
-Seguridad social	5.300	5.307
-Aportaciones planes de pensiones	2.234	2.354
-Otras cargas sociales	4.293	4.207
Total	11.827	11.868

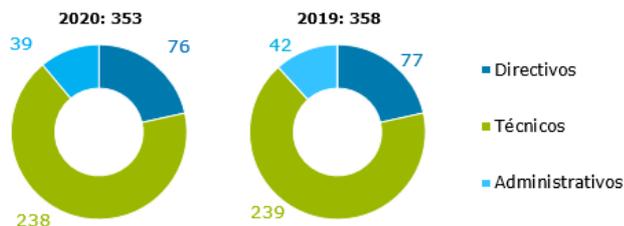
Las aportaciones realizadas por la Sociedad al plan de pensiones han ascendido a 850 miles de euros en el ejercicio 2020 (832 miles de euros en el ejercicio 2019), que se encuentran registrados en el epígrafe "Cargas sociales", incluido en el epígrafe "Gastos de Personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. Adicionalmente, se incluye el importe de Seguro de Ahorro de Directivos por importe de 1.384 miles de euros (1.522 miles de euros en el ejercicio 2019).

La Sociedad contribuye, de acuerdo con el Plan de Pensiones firmado, y adaptado a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, a un plan de aportación definida ("Enagás Fondo de Pensiones"), cuya Entidad Gestora es Gestión de Previsión y Pensiones, S.A. y la Depositaria es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que cubre los compromisos adquiridos por la Sociedad con el personal activo afectado. Dicho Plan reconoce unos derechos consolidados por servicios pasados y se compromete a la aportación mensual de un porcentaje medio del 4,00% del salario computable (4,02% en 2019). Es un plan de modalidad mixta destinado a cubrir tanto las prestaciones de jubilación como los riesgos por invalidez y fallecimiento de los partícipes. El total de personas adscritas al plan a 31 de diciembre de 2020 asciende a 322 partícipes (317 partícipes a 31 de diciembre de 2019).

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existen cuantías pendientes de aportar por este concepto.

Asimismo, la Sociedad ha externalizado compromisos de pensiones con sus Directivos mediante un contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones, que incluyen prestaciones en casos de supervivencia, fallecimiento e incapacidad laboral.

El número medio de empleados de Enagás, S.A. distribuido por grupos profesionales, es el siguiente:



A 31 de diciembre de 2020 la plantilla de la Sociedad está compuesta por 361 empleados (351 empleados en 2019).

La distribución por grupo profesional y género es como sigue:

Categorías	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	52	30	49	26
Técnicos	110	131	107	129
Administrativos	4	34	5	35
Total	166	195	161	190

En la categoría de "Directivos" queda integrada la Alta Dirección de Enagás, S.A. compuesta por nueve personas (siete hombres y dos mujeres) (Nota 4.4). Asimismo, el número medio de personas empleadas en 2020 y 2019 por la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33% según categorías, es el siguiente:

	2020	2019
Técnicos	2	2
Administrativos	2	2
Total	4	4

c) Otros gastos de explotación

	31.12.2020	31.12.2019
Servicios exteriores	42.171	39.021
Tributos	376	833
Otros	524	-
Total	43.071	39.854

Los gastos más significativos dentro del epígrafe "Servicios exteriores" se corresponden con los costes por servicios de reparación y conservación necesarios para la prestación de servicios por importe de 13.083 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (13.308 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) así como con servicios de profesionales independientes por importe de 9.420 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (7.329 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

d) Deterioros de participaciones

En el ejercicio 2020 el gasto por deterioro que se ha registrado se corresponde con el gasto por deterioro de las participaciones en Enagás Services por importe de 4.759 miles de euros y en Enagás Emprende por importe de 1.461 miles de euros (Nota 1.5.a).

2.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Políticas contables

- Los activos financieros se reconocen en el Balance de Situación en la fecha de transacción, cuando la Sociedad se convierte en una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento.

Préstamos y cuentas a cobrar

- Son activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Dichos activos financieros se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado.
- La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.
- Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Estimaciones y juicios significativos

- Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En particular, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en registrar las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. El importe a recuperar de la deuda se calcula mediante el descuento de flujos de caja futuros estimados utilizando la tasa de interés efectivo considerada en el momento inicial de la operación.
- Si, en periodos posteriores, se pusiera de manifiesto una recuperación del valor del activo financiero valorado a coste amortizado, la pérdida por deterioro reconocida será revertida. Esta reversión tendrá como límite el valor en libros que hubiese tenido el activo financiero en caso de no haberse registrado la pérdida por deterioro de valor. El registro de la reversión se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

El saldo registrado en el epígrafe de "Clientes, empresas de grupo y asociadas" a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponde con el siguiente detalle (**Nota 4.3**):

	31.12.2020	31.12.2019
Enagás Internacional, S.L.U.	388	595
Gasoducto Morelos S.A.P.I. de CV	-	255
Enagás GTS, S.A.U.	1.533	1.205
Enagás Transporte, S.A.U.	9.036	8.311
Enagás Services Solutions, S.L.U.	374	752
Enagás Emprende, S.L.U.	148	294
Enagás Holding USA, S.L.U.	-	1.470
Otros	442	830
Total	11.921	13.712

Estos saldos corresponden principalmente a prestación de servicios corporativos por parte de Enagás, S.A., cuyo vencimiento es posterior a 31 de diciembre de 2020 y por tanto no han sido cobrados a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

2.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Políticas contables

- Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar son pasivos financieros que no devengan explícitamente intereses y que, en el caso de que el efecto de actualización financiera no sea significativo, son registrados por su valor nominal.
- Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.
- Conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.
- Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.
- Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.
- El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días; en la obtención de los datos anteriormente comentados, han quedado excluidas las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	31.12.2020	31.12.2019
Proveedores	10.312	9.931
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	457	336
Acreeedores varios, empresas del grupo	6.438	-
Acreeedores varios	2.854	-
Personal	6.365	6.814
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 4.2)	31.925	29.991
Total	58.351	47.072

El saldo del epígrafe "Proveedores" corresponde principalmente a las compras de materiales y servicios prestados a la sociedad Enagás, S.A. cuya contrapartida está registrada en los epígrafes de "servicios exteriores" e "inmovilizado" de la cuenta de resultados y del balance de situación respectivamente.

En el epígrafe de "Personal" se incluye el devengo de la remuneración variable correspondiente al ejercicio corriente, el cual se abona durante el primer trimestre de 2021.

Dentro de "Acreeedores varios" y "Acreeedores varios, empresas del grupo" se registran las cuentas a pagar con empresas participadas

directamente o indirectamente por Enagás así como otros terceros agentes, en concepto de anticipo de subvenciones que han sido cobradas de forma centralizada por Enagás S.A. correspondientes con proyectos de nuevas energías a realizar por estas sociedades.

Información sobre el periodo medio de pago

El detalle de la información requerida por la Disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016 es el siguiente:

Días	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	42	45
Ratio de operaciones pagadas	42	45
Ratio de operaciones pendientes de pago	51	48

Importe	2020	2019
Total pagos realizados	47.037	57.265
Total pagos pendientes	1.398	1.618

2.4 Propiedades, planta y equipo

Políticas contables

- Se aplica el modelo de coste, por lo que se valoran al coste de adquisición o producción menos la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.
- El coste de adquisición o producción incluye:
 - Los gastos financieros relativos a la financiación de los proyectos de infraestructura devengados únicamente durante el periodo de construcción cuando las obras tienen un periodo de duración superior al año.
 - Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso, minorándose los costes de personal (Nota 2.1).
 - Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil deduciéndose en su caso el valor neto contable de los bienes sustituidos. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización se realiza de forma lineal una vez los activos están listos para su uso, de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

	Porcentaje anual	Vida útil (años)
Construcciones	3%-2%	33,33-50
Otras instalaciones técnicas y maquinaria	12%-5%	8,33-20
Útiles y herramientas	30%	3,33
Mobiliario y enseres	10%	10
Equipos de procesos de información	25%	4
Elementos de transporte	16%	6,25

Estimaciones y juicios significativos

- La amortización de los activos registrados como propiedades, planta y equipo sigue el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.
- Los Administradores consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a los flujos de efectivo descontados futuros que generan dichos activos en base a la retribución prevista en la regulación actual para los mismos.

Ejercicio 2020	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	34.627	688	-	(119)	35.196
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.746	8	-	-	4.754
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	32.112	1.569	-	-	33.681
Anticipos e inmovilizaciones en curso	158	905	-	-	1.063
Total coste	71.643	3.170	-	(119)	74.694
Terrenos y construcciones	(18.466)	(1.001)	-	102	(19.365)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(4.637)	(46)	-	-	(4.683)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(27.935)	(1.493)	-	-	(29.428)
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-
Total amortización	(51.038)	(2.540)	-	102	(53.476)
Terrenos y construcciones	16.161	(313)	-	(17)	15.831
Instalaciones técnicas y maquinaria	109	(38)	-	-	71
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.177	76	-	-	4.253
Anticipos e inmovilizaciones en curso	158	905	-	-	1.063
Valor Neto Contable Propiedad, planta y equipo	20.605	630	-	(17)	21.218

Ejercicio 2019	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	34.613	13	1	-	34.627
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.744	2	-	-	4.746
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	37.742	922	142	(6.694)	32.112
Anticipos e inmovilizaciones en curso	205	165	(143)	(69)	158
Total coste	77.304	1.102	-	(6.763)	71.643
Terrenos y construcciones	(17.376)	(1.090)	-	-	(18.466)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(4.468)	(169)	-	-	(4.637)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(33.183)	(1.419)	-	6.667	(27.935)
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-
Total amortización	(55.027)	(2.678)	-	6.667	(51.038)
Terrenos y construcciones	17.237	(1.077)	1	-	16.161
Instalaciones técnicas y maquinaria	276	(167)	-	-	109
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.559	(497)	142	(27)	4.177
Anticipos e inmovilizaciones en curso	205	165	(143)	(69)	158
Valor Neto Contable de Propiedad, planta y equipo	22.277	(1.576)	-	(96)	20.605

Las altas registradas en el epígrafe "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" a 31 de diciembre de 2020 corresponden a la adquisición de equipos informáticos necesarios para la realización de determinados proyectos corporativos, por un importe global de 1.338 miles de euros, mientras que las altas registradas en el epígrafe "Anticipos e inmovilizaciones en curso" corresponden entre otros proyectos al Proyecto Power to Green Mallorca para la construcción de una Planta de generación de hidrógeno por importe de 343 miles de euros.

Asimismo, el impacto de los "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" ha supuesto un aumento en la inversión de 249 miles de euros en el ejercicio 2020 (201 miles de euros en el ejercicio 2019).

Los activos registrados como propiedades, planta y equipo no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

Es política de la Sociedad asegurar sus activos de modo que no se produzcan pérdidas patrimoniales significativas, sobre la base de las mejores prácticas de los Mercados, y atendiendo a la naturaleza y características de los distintos elementos.

Asimismo, la Sociedad cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la responsabilidad civil frente a terceros.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 Enagás tenía activos registrados como propiedades, planta y equipo totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:



2.5 Inmovilizado intangible

Políticas contables

- Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Gastos de investigación y desarrollo

- Los costes de Investigación se activan, amortizándose el 95% del coste en el primer año y el resto en el año siguiente, siempre que estén específicamente individualizados por proyectos, su importe pueda ser claramente establecido y existan motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.
- Los costes de Desarrollo se activan y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, si están específicamente individualizados por proyectos, su importe puede ser claramente establecido y existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Aplicaciones informáticas

- Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión se registran con cargo al epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance de situación. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción si son desarrollados por la Sociedad. La amortización de los mismos se realiza en un plazo de cuatro años.
- El inmovilizado intangible con vida definida se amortiza en función de la misma, que equivale a los siguientes porcentajes de amortización:

	Porcentaje anual	Vida útil
Gastos de desarrollo	5%-50%	20-2
Otro Inmovilizado Intangible	20%	5
Aplicaciones Informáticas	25%	4

Ejercicio 2020	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	11.181	230	-	-	11.411
Aplicaciones informáticas	118.119	6.630	-	-	124.749
Otro inmovilizado intangible	6.724	-	-	-	6.724
Total coste	136.024	6.860	-	-	142.884
Investigación y Desarrollo	(11.088)	(257)	-	-	(11.345)
Aplicaciones informáticas	(106.275)	(3.969)	-	-	(110.244)
Otro inmovilizado intangible	(6.724)	-	-	-	(6.724)
Total amortización	(124.087)	(4.226)	-	-	(128.313)
Investigación y Desarrollo	93	(28)	-	-	65
Aplicaciones informáticas	11.844	2.662	-	-	14.506
Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-
Valor Neto Contable Inmovilizado intangible	11.937	2.634	-	-	14.571

Ejercicio 2019	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	10.886	295	-	-	11.181
Aplicaciones informáticas	113.515	4.612	-	(8)	118.119
Otro inmovilizado intangible	6.724	-	-	-	6.724
Total coste	131.125	4.907	-	(8)	136.024
Investigación y Desarrollo	(10.733)	(355)	-	-	(11.088)
Aplicaciones informáticas	(101.661)	(4.614)	-	-	(106.275)
Otro inmovilizado intangible	(6.724)	-	-	-	(6.724)
Total amortización	(119.118)	(4.969)	-	-	(124.087)
Investigación y Desarrollo	153	(60)	-	-	93
Aplicaciones informáticas	11.854	(2)	-	(8)	11.844
Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-
Valor Neto Contable Inmovilizado intangible	12.007	(62)	-	(8)	11.937

Las altas en el epígrafe de "Aplicaciones informáticas" en el ejercicio 2020 corresponden principalmente a los siguientes proyectos:

- Software Implantación ERPs por importe de 3.044 miles de euros.
- Software Comunicaciones unificadas por importe de 549 miles de euros.
- Software Migración de Directorio Activo por importe de 298 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad tenía registrados elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso conforme al siguiente detalle:



2.6 Deterioro de valor de los activos no financieros

Políticas contables

- Al cierre del ejercicio, o cuando existan indicios de pérdida de valor se analiza el valor recuperable para determinar si existe posibilidad de deterioro. Este importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material, el valor en uso es el criterio utilizado por la Sociedad en la mayoría de la totalidad de los casos.
- En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Estimaciones y juicios significativos

- La determinación del deterioro de los activos no corrientes, distintos de los financieros, se basa en el cumplimiento de una serie de hipótesis, que se describen a continuación en esta nota, y que son revisadas anualmente.
 - Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de cada elemento utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.
- Estas previsiones cubren los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, a partir del último año sean crecientes.
- Para calcular el valor actual, estos flujos se descuentan a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio.

En los doce meses del ejercicio de 2020 no se han producido movimientos en relación con las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos existentes en la Sociedad adicionales a los mencionados en cada nota de estas Cuentas Anuales.

2.7 Arrendamientos

Políticas contables

- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

- La Sociedad no dispone a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de arrendamientos financieros.

Arrendamiento operativo

- En las operaciones de arrendamiento operativo en las que la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos derivados de estos acuerdos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.
- Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos	Valor nominal	
	2020	2019
Cuotas mínimas a pagar		
Menos de un año	3.504	3.557
Entre uno y cinco años	9.622	10.195
Más de cinco años	26	1.307
Total	13.152	15.059

El importe de las cuotas de arrendamiento operativos reconocidas como gasto en el ejercicio 2020 asciende a 3.372 miles de euros (3.446 miles de euros en 2019).

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 son los arrendamientos de los edificios de oficinas que mantiene la Sociedad en Madrid, que vencen, en el

caso de la sede social, en 2025 y cuyo importe anual asciende a 1.976 miles de euros, y el resto, en 2022 por un importe anual total de 945 miles de euros. En relación con las rentas contingentes, estos contratos están referenciados a incrementos anuales en función del IPC.

2.8 Provisiones y pasivos contingentes

Estimaciones y juicios significativos

- Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las Cuentas Anuales diferencian entre:
 - Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
 - Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.
- Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que posible. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.
- Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión. La política seguida respecto a la contabilización de provisiones para riesgos y gastos consiste en registrar el importe estimado para hacer frente a la responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes, avales y otras garantías similares. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.
- Al cierre del ejercicio 2020, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones interpuestos en contra de la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales de los ejercicios en los que finalicen que no hayan sido registrados o indicados en estas Cuentas Anuales.

a) Provisiones

El movimiento en el saldo del epígrafe "Provisiones no corrientes" durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Provisiones no corrientes	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversiones	Reclasificaciones a corto plazo	Saldo Final
Ejercicio 2020					
Retribuciones al personal	1.135	1.160	-	-	2.295
Otras responsabilidades	466	-	-	-	466
Total provisiones no corrientes	1.601	1.160	-	-	2.761
Ejercicio 2019					
Retribuciones al personal	-	1.135	-	-	1.135
Otras responsabilidades	466	-	-	-	466
Total provisiones no corrientes	466	1.135	-	-	1.601

Dentro del epígrafe "Retribuciones al personal" se registra la parte a liquidar en metálico del Plan de Incentivo a Largo Plazo (**Nota 4.4**), así como el programa de bono trienal de contribución a resultados dirigido al resto de la plantilla de la Sociedad, los cuales se pagarán a la plantilla en 2022 y 2023.

Los Administradores consideran que las provisiones registradas en el Balance de Situación adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados. Dadas las características de

los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

b) Pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2020, no existen contingencias significativas que sean necesarias desglosar en las Cuentas Anuales de la Sociedad adicionales a los indicados en la **Nota 1.5.c** en relación con el proyecto GSP en Perú.

3. Estructura de capital, financiación y resultado financiero

Aspectos relevantes

Calificación crediticia de la Sociedad

- El pasado 9 de febrero de 2021, la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's situó la calificación crediticia de Enagás BBB+ con perspectiva "negativa". Por su parte, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings, el pasado 30 de diciembre de 2020, situó la calificación crediticia de Enagás en BBB+ con perspectiva "negativa"

Patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2020, el patrimonio neto ha aumentado 16,7 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior, ascendiendo a 2.673 millones de euros.

Con respecto al capital social de la Sociedad cabe mencionar lo siguiente:

- La cotización de las acciones de Enagás, S.A. se situó en 17,965 euros a 31 de diciembre de 2020.
- El máximo valor durante 2020 se alcanzó el día 21 de febrero con un precio de 26,26 euros por acción.
- Ninguna persona física o jurídica puede participar directa o indirectamente en una proporción superior al 5% del capital social de Enagás, S.A., ni ejercer derechos políticos en esta sociedad por encima del 3% (1% para aquellos sujetos que, directa o indirectamente, realicen actividades en el sector gasista). Estas limitaciones no son aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial (Nota 3.1).

Subvenciones

Durante el ejercicio 2020 la Unión Europea ha concedido una subvención dentro del proyecto "Power to Green Hydrogen Mallorca" a la Sociedad, para la construcción de una planta generadora de hidrógeno (Nota 3.1.e).

Deuda financiera

El tipo de interés anual medio del ejercicio 2020 para la deuda financiera bruta de la Sociedad (considerando tanto deuda con entidades de crédito como con empresas del grupo) ha sido del 1,8% (2,2% en 2019).

Las principales operaciones del ejercicio han sido:

- Cancelación de la línea de 10 millones de dólares, y cuyo vencimiento era el 30 de julio de 2020. (Nota 3.2.a).
- Extensión del vencimiento de la línea de financiación multivisa por importe de 1.500 millones de euros hasta diciembre de 2025 (Nota 3.2.a).

Disponibilidades financieras

- La Sociedad cuenta con disponibilidades financieras por importe de 1.753,8 millones de euros (2.197,8 millones de euros en 2019) (Nota 3.5).

3.1 Patrimonio neto

a) Capital Social

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 el capital social de Enagás S.A. asciende a 392.985 miles de euros, representado por 261.990.074 acciones de 1,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, tras las ampliación de capital llevada a cabo el 19 de diciembre de 2019 por un importe total de 500.000 miles de euros (34.884 miles de euros como capital social y 465.116 miles de euros como prima de emisión).

La totalidad de las acciones de la sociedad matriz Enagás, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales Españolas y se contratan en el mercado continuo.

Cabe destacar que, tras la publicación de la Disposición Adicional Trigésima Primera de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, vigente desde la entrada en vigor de la Ley 12/2011, de 27 de mayo, se establece que "ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de Enagás, S.A. en una proporción superior al 5% del capital social, ni ejercer derechos políticos en dicha sociedad matriz por encima del 3%. Estas acciones no podrán sindicarse a ningún efecto". Asimismo, se establece que "aquellos sujetos que realicen actividades en el sector gasista y aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente participen en el capital social de éstas en más de un 5%, no podrán ejercer derechos políticos en dicha sociedad matriz por encima del 1%". Estas limitaciones no serán aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 las participaciones más significativas en el capital social de Enagás, S.A. son las siguientes (según información publicada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) (1) a 31 de diciembre de 2020):

Sociedad	Participación en el capital social %	
	31.12.2020	31.12.2019
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	5,000	5,000
Partler 2006 S.L.	5,000	5,000
Bank of América Corporation	3,614	3,614
BlackRock Inc.	3,383	3,383
Mubadala Investment Company PJSC	3,103	-
Credit Agricole, S.A.	3,042	-
State Street Corporation	3,008	3,008

(1) La información extractada por la CNMV, se ha obtenido a partir de la última notificación que cada sujeto obligado a notificar, ha remitido a dicho organismo, en relación con lo contemplado en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007, de 19 de diciembre.

b) Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la prima de emisión de la Sociedad asciende a 465.116 miles de euros.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Acciones propias

Durante el ejercicio 2020 no ha habido variaciones en este epígrafe.

El 26 de junio de 2019 Enagás, S.A. culminó el proceso de adquisición de acciones propias, hasta alcanzar las 501.946, lo que supuso un 0,21% sobre el total de acciones del Grupo a dicha fecha (0,19% a 31 de diciembre de 2020), por un importe total de 9.876 miles de euros (incluyendo gastos asociados por 10 miles de euros). Dicha adquisición se enmarca dentro del "Programa Temporal de Recompra de acciones propias", cuyo objetivo exclusivo es cumplir con las obligaciones de entrega de acciones a los Consejeros Ejecutivos y a los miembros del equipo directivo del grupo Enagás derivadas del sistema de retribución vigente en los términos y condiciones que constan en el Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP) y en la Política de Remuneraciones 2019-2021 aprobada por la Junta General de Accionistas de 29 de marzo de 2019. Las acciones se compraron cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE 2273/2003 y con sujeción a los términos autorizados por la Junta General de Accionistas de 29 de marzo de 2019. La gestión del Programa Temporal de Recompra de acciones propias se encomendó a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), quien realizó la adquisición, por cuenta de Enagás, S.A. con independencia y sin influencia de ésta (Nota 4.4).

d) Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Durante el ejercicio 2020 se ha dotado reserva legal por importe de 6.977 miles de euros quedando ésta completamente constituida a 31 de diciembre de 2020 por un importe total de 78.597 miles de euros (Nota 1.6).

3.2 Deudas financieras

Políticas contables

- Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.
- Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida menos los costes de transacción directamente atribuibles.
- Los pasivos financieros se registran con posterioridad al reconocimiento inicial a coste amortizado, excepto los instrumentos financieros derivados.
- Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones contractuales son canceladas o expiran.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Asimismo, con fecha de 30 de junio de 2020 adicional al reparto de resultado del ejercicio 2019, se aprobó el reparto de un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 7.742 miles de euros.

e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Subvenciones

Durante el ejercicio 2020 la Unión Europea ha concedido una subvención dentro del proyecto "Power to Green Hydrogen Mallorca" a la Sociedad, para la construcción de una planta generadora de hidrógeno. El importe de dicha subvención asociada a la inversión de la planta, neto de efecto fiscal, asciende a 631 miles de euros (841 miles de euros brutos de efectos fiscal).

Durante el ejercicio 2020 no se ha imputado a resultados ningún importe relativo a esta subvención de capital al encontrarse el activo en curso. El detalle por imputación temporal del saldo bruto pendiente de aplicación al 31 de diciembre de 2020 es:

Organismo	Años		
	<1	2 a 5	>5
Unión Europea	-	126	715
Total	-	126	715

Categorías	Clases	Deudas Financieras					
		Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Derivados y otros		Total	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019
Deudas a largo plazo							
Débitos y partidas a pagar		186.763	204.905	94	107	186.857	205.012
Gastos de formalización		(3.608)	(3.769)	-	-	(3.608)	(3.769)
Total Deudas a largo plazo		183.155	201.136	94	107	183.249	201.243
Deudas a corto plazo							
Débitos y partidas a pagar		-	2.686	4.371	4.140	4.371	6.826
Gastos de formalización e intereses pendientes de pago		54	2.723	-	-	54	2.723
Total Deudas a corto plazo		54	5.409	4.371	4.140	4.425	9.549

El detalle por vencimientos de los débitos y partidas a pagar del epígrafe "Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero" no corrientes es el siguiente:

Ejercicio 2020	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	-	-	186.763	-	186.763
Otros	26	20	20	28	94
Total	26	20	186.783	28	186.857

Ejercicio 2019	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	204.905	204.905
Otros	20	20	20	47	107
Total	20	20	20	204.952	205.012

a) Pasivos financieros a largo plazo

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene concedidas líneas de crédito con un límite de 1.688.216 miles de euros, dispuestas parcialmente por importe de 186.763 miles de euros (en 2019 había líneas de crédito concedidas con un límite de 1.713.814 miles de euros, dispuestas parcialmente por importe de 207.596 miles de euros) (Nota 3.5).

En opinión de los Administradores, esta situación supone una cobertura suficiente para las posibles necesidades de liquidez a corto plazo de acuerdo con los compromisos existentes a la fecha.

El tipo medio de la deuda bruta (considerando deuda con entidades de crédito y con empresas del grupo) en el año 2020 ha sido del 1,8% (2,2% en el ejercicio 2019).

Los Administradores de la Sociedad estiman que el valor razonable de las deudas contratadas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no difiere de manera significativa con respecto al valor contable de las mismas.

Entre los hechos más significativos del ejercicio 2020 cabe destacar:

- Cancelación de la línea de 10 millones de dólares, y cuyo vencimiento era el 30 de julio de 2020.
- Extensión del vencimiento de la línea de financiación multivisa por importe de 1.500.000 miles de euros hasta diciembre de 2025. A 31 de diciembre de 2020 no se han realizado disposiciones.

b) Pasivos financieros a corto plazo

La variación del ejercicio 2020 del epígrafe "Deudas con entidades de crédito" a corto plazo por importe de 2.686 miles de euros, se debe principalmente al vencimiento de uno de los contratos que mantenía Enagas S.A. con el Banco Santander por la línea de crédito en dólares, cuyo vencimiento era julio de 2020 (Nota 3.2.a).

c) Deudas con empresas del grupo

	A largo plazo		A corto plazo	
	2020	2019	2020	2019
Enagas Financiaciones, S.A.U	3.250.232	3.184.043	172.089	162.717
Enagas Internacional, S.L.U.	211.162	222.564	5.216	11.035
Enagas Emprende, S.L.U.	-	-	623	474
Enagas Services Solutions, S.L.U.	-	-	119	156
Scale Gas Solutions, S.L.	-	-	35	222
Otras	-	-	718	338
Total	3.461.394	3.406.607	178.800	174.942

El tipo medio para 2020 correspondiente a los préstamos con empresas del grupo ha sido del 1,8% (2% para 2019).

Entre las principales variaciones en Deudas con empresas del Grupo cabe destacar las siguientes:

- Crédito concedido por Enagás Financiaciones, S.A.U. durante el ejercicio 2020 por importe de 219.000 miles de euros.
- Amortizaciones del crédito concedido por Enagás Financiaciones, S.A.U. por importe de 146.416 miles de euros.
- Crédito concedido por Enagás Internacional, S.L.U. durante el ejercicio 2020 por importe de 231.397 miles de dólares, el cual ha sido amortizado totalmente durante el mismo ejercicio.
- En lo relativo a la cuenta a pagar con Enagás Internacional en concepto de recuperación del valor del capital social invertido por ésta en GSP, al tener Enagás, S.A. la condición de titular de los créditos cedidos por el Grupo Odebrecht que permitirán la recuperación de la inversión en capital social de GSP, la misma representa un pasivo de 211.162 miles de euros (222.564 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) en el balance a 31 de diciembre de 2020, considerando el efecto de la actualización financiera correspondiente a un plazo de recuperación estimado en 31 de diciembre de 2022 (**Nota 1.5.c**).
- El epígrafe "Deudas con empresas del grupo y multigrupo a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 recoge fundamentalmente:
 - El saldo de los intereses y préstamos concedidos a corto plazo por la sociedad Enagás Financiaciones, S.A.U. a Enagás, S.A. por un importe total de 153.316 miles de euros.
 - Por su posición de Sociedad Dominante del Grupo de Consolidación Fiscal 493/12 para el Impuesto sobre Sociedades, Enagás S.A. mantiene importes pendientes de pago con determinadas sociedades pertenecientes al mismo por importe de 25.460 miles de euros (29.626 miles de euros en 2019), correspondiendo principalmente con los importes pendientes de pago a Enagás Financiaciones, S.A.U., Enagás Internacional, S.L.U. y Enagás Emprende, S.L.U. por importe de 18.750, 5.216 y 623 miles de euros, respectivamente (17.420, 11.035 y 474 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2019). Una vez presentada la declaración definitiva del Impuesto de Sociedades de 2019 en el ejercicio 2020, Enagás, S.A. ha procedido a abonar la cuenta por pagar por Impuesto de Sociedades a las distintas sociedades pertenecientes a su Grupo Fiscal por importe de 29.860 miles de euros (32.043 miles de euros en 2019 por el Impuesto de Sociedades de 2018) (**Nota 4.2.a**).

El detalle por vencimientos es el siguiente:

Ejercicio 2020	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Ajustes valoración y/o otros costes de transacción	Total
Préstamos y partidas a pagar	178.800	1.076.425	1.625.752	99.742	666.837	(7.362)	3.640.194
Total	178.800	1.076.425	1.625.752	99.742	666.837	(7.362)	3.640.194

Ejercicio 2019	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Ajustes valoración y/o otros costes de transacción	Total
Préstamos y partidas a pagar	174.942	354.307	889.936	1.625.752	547.580	(10.968)	3.581.549
Total	174.942	354.307	889.936	1.625.752	547.580	(10.968)	3.581.549

3.3 Resultado financiero neto

	2020	2019
Ingresos financieros	12.975	1.020
Ingresos financieros	12.975	1.020
Gastos financieros y gastos asimilados	(294)	(236)
Intereses de préstamos	(73.726)	(78.279)
Gastos financieros	(74.020)	(78.515)
Diferencias de cambio	1.455	278
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	(80)
Resultado financiero neto	(59.590)	(77.297)

Cabe destacar que los gastos por intereses de préstamos se han calculado por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

La variación en el epígrafe "intereses de préstamos" durante 2020 con respecto al ejercicio anterior se corresponde principalmente con:

- Disminución de los intereses de deudas con empresas de grupo por la mejora en los tipos de interés de los préstamos por importe de 7.279 miles de euros.
- Disminución de los intereses con entidades de crédito por importe de 3.984 miles de euros por la mejora de los tipos de interés en dólares.

Asimismo, el resultado financiero incluye la actualización financiera del crédito por la recuperación en dos años de las garantías prestadas por la Sociedad en favor de GSP, así como de la propia

inversión y la cuenta por pagar con Enagás Internacional, S.L.U., El efecto neto ha supuesto un ingreso por importe de 5.952 miles de euros. El detalle de este efecto es el siguiente:

- La actualización financiera del crédito por la ejecución de las garantías prestadas y la actualización de la inversión han supuesto un ingreso por importe total de 12.969 miles de euros (893 miles de euros de ingreso en 2019).
- La actualización financiera de la cuenta por pagar con Enagás Internacional, S.L.U. por la cesión de las cuentas por cobrar con GSP han supuesto un gasto por importe de 7.017 miles de euros (483 miles de euros de gasto en 2019).

3.4 Gestión de riesgos financieros y de capital

a) Información cualitativa

La sociedad Enagás, S.A. está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante un modelo de control y gestión de riesgos, establecido a nivel de Grupo, orientado a garantizar la consecución de los objetivos de la Sociedad de forma predecible y con un perfil de riesgo agregado medio-bajo.

Este modelo permite adaptarse a la complejidad de su actividad empresarial en un entorno competitivo globalizado, en un contexto económico complejo, donde la materialización de un riesgo es más rápida y con un efecto contagio evidente.

El Modelo se basa en los siguientes aspectos:

- La consideración de unas tipologías estándar de riesgo a los que está expuesta la compañía.
- La segregación e independencia de las funciones de control y gestión de riesgos articulada en la compañía en tres niveles de defensa.
- La existencia de unos Órganos de Gobierno con responsabilidades en la supervisión del nivel de riesgo de la compañía.
- El establecimiento de un marco de apetito al riesgo, que recoge los niveles de riesgo considerados como aceptables, y que son fijados de modo coherente con los objetivos de negocio establecidos y el contexto de mercado en el que se desarrollan las actividades de la compañía.
- La transparencia en la información proporcionada a terceros, garantizando su fiabilidad y rigor.

El análisis integral de todos los riesgos permite un adecuado control y gestión de los mismos, entendiendo las relaciones entre ellos y facilitando su valoración conjunta. La Sociedad ha establecido un marco normativo a través de la "Política de Control y Gestión de Riesgos" y de la "Norma General de Control y Gestión de Riesgos", que define los principios básicos por los que se rige la función de riesgos e identifica las responsabilidades de los diferentes órganos de la empresa.

La función de control y gestión de riesgos está articulada en torno a tres líneas de defensa, que presentan roles y responsabilidades diferenciadas:

- 1ª línea de defensa: constituida por las unidades organizativas que asumen riesgos en el desarrollo ordinario de sus actividades. Son los propietarios de los riesgos y los responsables de su identificación y medición.
- 2ª línea de defensa: constituida por la Dirección de Riesgos, encargada principalmente de asegurar el buen funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgo, definir el marco normativo y metodológico y realizar el seguimiento periódico y control global de los riesgos de la compañía.

- 3ª línea de defensa: constituida por la Dirección de Auditoría Interna, responsable de supervisar la eficiencia de los controles de riesgos establecidos.

Los Órganos de Gobierno en materia de control y gestión de riesgos son:

- Consejo de Administración: responsable de la aprobación de la política de control y gestión de riesgos. Sus otras responsabilidades en materia de riesgos se encuentran delegadas en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento: cuyas principales funciones son supervisar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos y evaluar los riesgos del grupo (identificación, medición y establecimiento de las medidas de gestión)
- Comité de Riesgos: cuyas principales funciones son establecer la estrategia global de riesgos, establecer los límites de riesgo globales del Grupo, revisar el nivel de exposición al riesgo y las actuaciones de corrección en caso de incumplimientos.

A continuación, se indican los principales riesgos de naturaleza financiera y fiscal a los que está expuesta la Sociedad.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito comprende las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de pago de las obligaciones dinerarias o cuantificables de una contraparte a la que la Sociedad ha otorgado crédito neto y está pendiente de liquidación o cobro.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad comercial, este riesgo es históricamente muy limitado, ya que la Sociedad opera principalmente con empresas del Grupo (**Nota 3.2.c**).

La Sociedad está también expuesta al riesgo de posibles incumplimientos de sus contrapartes en las operaciones de colocación de excedentes de tesorería. Para mitigar este riesgo las colocaciones de tesorería se realizan de forma diversificada con entidades de elevada solvencia.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el

coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de la sociedad Enagás, S.A. y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos. En la actualidad la Sociedad no tiene contratados instrumentos de cobertura.

Riesgo de tipo de cambio

Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar a las posiciones de crédito denominadas en moneda extranjera. La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de cambio mediante coberturas naturales que consisten en la contratación de instrumentos financieros en la misma moneda en la que se realiza la inversión. **(Nota 4.1.b).**

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge como consecuencia de diferencias en los importes o las fechas de cobro y de pago de los diferentes activos y pasivos de la Sociedad.

La política de liquidez seguida por la Sociedad está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de corto plazo adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas en el corto plazo. Para ello, se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe, plazo y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida.

Riesgo fiscal

La Sociedad está expuesta a posibles modificaciones de los marcos regulatorios fiscales y a incertidumbres por posibles diferencias interpretativas de la legislación tributaria vigente, con eventuales impactos negativos en sus resultados.

La Sociedad cuenta con una estrategia fiscal, aprobada por su Consejo de Administración, que recoge los principios de actuación que rigen el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tratando de evitar riesgos e ineficiencias fiscales.

Otros riesgos

Dada la naturaleza dinámica del negocio y de sus riesgos, y a pesar de contar con un sistema de control y gestión de riesgos que responde a las mejores recomendaciones y prácticas internacionales, no es posible garantizar que algún riesgo no esté identificado en el inventario de riesgos de la Sociedad.

b) Información cuantitativa

Riesgo de tipo de interés

	31.12.2020	31.12.2019
Porcentaje de deuda financiera referenciada a tipos protegidos	40%	62%

Teniendo en consideración estos porcentajes de deuda financiera neta referenciada a tipo fijo, y realizando un análisis de sensibilidad a variaciones de +0,25/-0,10 puntos porcentuales en los tipos de interés de mercado, la Sociedad considera que, según sus estimaciones, el impacto en resultados de esta variación sobre el coste financiero de la deuda referenciada a tipos variables podría variar de acuerdo al siguiente detalle:

	Variación tipos de interés			
	2020		2019	
	25 pbs	-10 pbs	25 pbs	-10 pbs
Variación gasto financiero	5.220	(2.088)	4.481	(1.792)

c) Gestión del capital

La Sociedad desarrolla una gestión de capital a nivel corporativo cuyos objetivos son asegurar la estabilidad financiera y conseguir una adecuada financiación de las inversiones, optimizando el coste de capital, para lograr maximizar la creación de valor para el accionista y manteniendo su compromiso de solvencia.

La Sociedad considera como indicador de seguimiento de la situación financiera y de la gestión del capital el nivel de apalancamiento consolidado, definido como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta consolidada entre el activo neto consolidado (entendido éste como la suma de la deuda financiera neta y los fondos propios consolidados).

A continuación se detallan la deuda financiera neta y el apalancamiento financiero del Grupo Enagás a 31 de diciembre de 2020 y 2019 (cifras consolidadas):

	2020	2019
Deudas con entidades de crédito	1.338.246	1.534.100
Obligaciones y otros valores negociables	3.473.931	2.961.126
Préstamos de la Secretaría General de Industria, Secretaría General de Energía y Omán Oil	2.859	3.379
Arrendamientos financieros (NIIF16)	336.442	355.349
Deuda financiera bruta	5.151.478	4.853.954
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(863.655)	(1.098.985)
Deuda financiera neta	4.287.823	3.754.969

	2020	2019
Deuda financiera neta	4.287.823	3.754.969
Fondos Propios	3.192.745	3.170.142
Ratio de apalancamiento	57,3%	54,2%

De esta forma, Enagás, S.A. ha mostrado su fortaleza financiera que viene avalada por diferentes agencias de calificación.

Asimismo, el 9 de febrero de 2021, la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's ha situado la calificación crediticia de Enagás BBB+ con perspectiva "negativa". Por su parte, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings, el pasado 30 de diciembre de 2020, situó la calificación crediticia de Enagás en BBB+ con perspectiva "negativa".

3.5 Flujos de efectivo

Políticas contables

- Se consideran equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos e inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar en una cantidad determinable de efectivo en un plazo inferior a 3 meses y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo.

a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	2020	2019
Tesorería	252.383	691.591
Total	252.383	691.591

Con carácter general, la tesorería bancaria devenga un tipo de interés similar al de mercado para imposiciones diarias. Los depósitos a corto plazo son altamente convertibles en efectivo y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

b) Disponibilidades financieras

Enagás cuenta con préstamos y líneas de crédito no dispuestas a fin de garantizar la liquidez. En este sentido, las disponibilidades financieras con las que la Sociedad cuenta son las siguientes:

	2020	2019
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	252.383	691.591
Otras disponibilidades financieras	1.501.453	1.506.218
Total	1.753.836	2.197.809

En opinión de los Administradores de la Sociedad, esta situación supone cobertura suficiente para las posibles necesidades de liquidez a corto plazo de acuerdo con los compromisos existentes a la fecha.

4. Otra Información

Aspectos relevantes

Inversiones inmobiliarias

- Enagás, S. A. posee un terreno ubicado en el km. 18 de la A-6 en Las Rozas (Madrid) clasificado como propiedad de inversión ya que se mantiene para obtener una plusvalía en su venta.
- La valoración de mercado de este terreno a 31 de diciembre de 2020 asciende a 19 millones de euros. Dicha valoración ha sido realizada por un experto independiente conforme a las Normas de Regulación de la Royal Institution of Chartered Surveyors (Nota 4.1.a).

Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

- Las retribuciones al Consejo de Administración, sin tener en cuenta las primas de seguros, han ascendido a 4.855 miles de euros (Nota 4.4).
- Las retribuciones a la Alta Dirección, sin tener en cuenta los planes de pensiones y las primas de seguros, han ascendido a 3.615 miles de euros (Nota 4.4).

4.1 Información sobre otras partidas del balance

Políticas contables

Inversiones inmobiliarias

- Se valoran al modelo de coste, por lo que se valoran al coste de adquisición menos la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. Sin embargo, como solo se incluye en este epígrafe un terreno que en la actualidad no tiene un uso determinado, se ha valorado a su valor recuperable, que se ha calculado como el valor razonable menos los costes necesarios para su venta.

Partidas en moneda extranjera

- La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.
- Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Estimaciones significativas

- La valoración de mercado del experto independiente ha sido realizada de acuerdo con las Normas de Regulación de la Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS, por sus siglas en inglés), comprendidas en el llamado "Red Book" – Manual de Valoraciones (RICS Valuation – Professional Standards, de enero de 2014). Dichas valoraciones de mercado definidas por

la RICS están reconocidas internacionalmente por asesores y contables tanto de inversores como de corporaciones propietarias de activos inmobiliarios, así como por The European Group of Valuers (TEGoVA, por sus siglas en inglés) y The International Valuation Standards Committee (IVSC, por sus siglas en inglés).

a) Inversiones inmobiliarias

	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Correcciones por deterioro de 2018	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Correcciones por deterioro de 2020	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Coste	47.211	-	47.211	-	47.211
Deterioro	(27.601)	-	(27.601)	(590)	(28.191)
Valor neto	19.610	-	19.610	(590)	19.020

- Corresponde en su totalidad a un terreno ubicado en el km. 18 de la A-6 en Las Rozas (Madrid) que se mantiene para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Con fecha 31 de diciembre de 2020, Jones Lang LaSalle España, S.A. ha emitido un informe de valoración, donde el valor recuperable del terreno a dicha fecha asciende a 19.020 miles de euros (19.610 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).
- Cabe mencionar que en el informe del experto independiente no se ha incluido ninguna limitación al alcance respecto de las conclusiones alcanzadas.
- Las inversiones inmobiliarias no están afectas a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.
- Es política de la Sociedad asegurar sus activos de modo que no se produzcan pérdidas patrimoniales significativas, sobre la base de las mejores prácticas de los Mercados, y atendiendo a la naturaleza y características de las propiedades de inversión.

Asimismo, la Sociedad cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la Responsabilidad Civil frente a terceros.

b) Partidas en moneda extranjera

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre son los siguientes:

	2020	2019
Créditos a largo plazo (Nota 1.5.c)	390.266	411.338
Deudas con Empresas del Grupo (Nota 3.2.c)	211.162	222.564
Deudas con entidades de crédito (Nota 3.2.a)	186.451	209.774
Otros pasivos financieros a corto plazo	3.767	3.971

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio, por clases de instrumento financiero es el siguiente:

	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio		Por Saldos Pendientes de Vencimiento		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Deudas con Empresas del Grupo	-	-	16.769	(4.226)	16.769	(4.226)
Deudas con entidades de crédito	(1.704)	2.175	19.874	(6.317)	18.170	(4.142)
Otras diferencias de cambio	230	911	(33.713)	7.735	(33.483)	8.646
Total	(1.474)	3.086	2.930	(2.808)	1.456	278

Tal y como se indica en la Nota 3.4, la Sociedad tiene partidas de pasivo y activo en dólares cuyas variaciones se netean mediante una cobertura natural, por lo que las diferencias que se llevan a la cuenta de resultados no son significativas.

4.2 Situación fiscal

Políticas contables

- El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.
- El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan con contrapartida en patrimonio neto.
- En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Estimaciones y juicios significativos

- Según establece la legislación vigente en España, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.
- Los Administradores consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos abiertos a inspección que se describen en esta nota, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas Cuentas Anuales.
- Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros y la reversión de las diferencias temporarias imponibles, es probable que dichos activos sean recuperados.

a) Saldos con las Administraciones Públicas

	2020	2019
Saldos deudores		
Activos por impuestos diferidos	10.623	9.135
Saldos corrientes con Administraciones Públicas	23.326	7.193
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	23.323	6.760
Hacienda Pública deudora por IVA	3	433
Saldos acreedores		
Pasivos por impuestos diferidos	3.629	2.701
Saldos corrientes con Administraciones Públicas	31.925	29.991
Hacienda Pública acreedora por retenciones	30.720	29.681
Hacienda Pública acreedora por IVA	834	-
Organismos de la Seguridad Social acreedores	371	310

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad Enagás, S. A. ha pagado 96.248 miles de euros a cuenta del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 (92.807 miles de euros en 2019), correspondientes al Grupo Fiscal del que Enagás, S.A. actúa como Sociedad Dominante.

A 31 de diciembre de 2020, el saldo del epígrafe Activos por impuesto corriente corresponde con la cuenta por cobrar correspondiente al Grupo Fiscal del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2020 por importe de 12.579 miles de euros así como la cuenta por cobrar relativa al Grupo Fiscal del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2019 definitivo por importe de 10.743 miles de euros que se ha cobrado con fecha 21 de enero de 2021 (a 31 de diciembre de 2019, el saldo del epígrafe Activos por impuesto corriente correspondía en su totalidad con la cuenta por cobrar correspondiente al Grupo Fiscal del Impuesto de Sociedades provisional del ejercicio 2019 por importe de 6.670 miles de euros).

Adicionalmente, la sociedad Enagás, S.A. actúa como Sociedad Dominante del Grupo Fiscal tal como se indica en la **Nota 4.2.b**. A estos efectos la Sociedad mantiene saldos deudores y acreedores correspondientes al Impuesto sobre Sociedades con las diferentes sociedades dependientes del Grupo Fiscal. En este sentido, y tal y como se indica en la **Nota 3.2.c** durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha liquidado con el resto de sociedades del Grupo Fiscal sus respectivos saldos correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de 2019.

Concretamente, ha cobrado la cantidad de 136.611 miles de euros, importe que, principalmente, formaba parte del saldo registrado al cierre del ejercicio 2019 en el epígrafe de créditos a empresas del grupo y multigrupo a corto plazo (**Nota 1.5**), y ha pagado la cantidad de 29.860 miles de euros, importe que, principalmente, formaba parte de los saldos registrados a cierre del ejercicio 2019 en el epígrafe de deudas con empresas del grupo y multigrupo a corto plazo (**Nota 3.2.c**).

b) Declaración fiscal

Desde el 1 de enero de 2013, Enagás, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Consolidado Fiscal 493/12 para el Impuesto sobre Sociedades, siendo las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2020:

- Enagás Transporte, S.A.U.
- Enagás GTS, S.A.U.
- Enagás Internacional, S.L.U.
- Enagás Financiaciones, S.A.U.
- Enagás Emprende S.L.U.
- Scale Gas Solutions, S.L.
- Efficiency for LNG Applications, S.L.
- Infraestructuras del gas, S.A.
- Enagás Services Solutions, S.L.
- Enagás Holding USA, S.L.U.
- Sercomgas Solutions, S.L.
- Bioenagás Renovables, S.L.
- Enagás Renovable, S.L.U.
- Roblasun 1, S.L.U.
- Roblasun 2, S.L.U.
- Roblasun 3, S.L.U.
- Roblasun 4, S.L.U.
- Roblasun 5, S.L.U.
- Roblasun 6, S.L.U.
- Windmusel 1, S.L.U.
- Windmusel 2, S.L.U.
- Windmusel 3, S.L.U.
- Cierzosun 1, S.L.U.
- Cierzosun 2, S.L.U.
- Cierzosun 3, S.L.U.
- Cierzosun 4, S.L.U.
- H2Greem Global Solutions, S.L.

Esto implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo, así como de las deducciones y bonificaciones a la cuota. Asimismo, el impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable del Grupo, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal del Grupo, entendido éste como la base imponible del Grupo.

c) Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias					
	2020			2019		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	421.015	-	421.015	379.720		379.720
Diferencias permanentes:	9.288	(503.566)	(494.278)	1.540	(473.507)	(471.967)
Donativos	2.568	-	2.568	546	(176)	370
Exención por dividendos	-	(503.442)	(503.442)	-	(472.000)	(472.000)
Deterioro de inversiones	6.220	-	6.220	-	-	-
Otros	500	(124)	376	994	(1.331)	(337)
Diferencias temporales:	12.448	(9.177)	3.271	6.085	(11.043)	(4.958)
Con origen en el ejercicio:						
Provisión retribuciones al personal	4.663	-	4.663	5.302	-	5.302
Provisión de inmovilizado	-	-	-	7	-	7
Otros	590	(38)	531	-	(29)	(29)
Con origen en ejercicios anteriores:						
Limite deducción amortización R.D.L. 16/2012	-	(981)	(981)	-	(981)	(981)
Libertad de amortización Ley 4/2008, 13/2010	49	-	49	170	-	170
Provisión retribuciones al personal	-	(1.120)	(1.120)	-	(9.378)	(9.378)
Otros (1)	7.146	(7.038)	129	606	(655)	(49)
Base imponible fiscal	442.751	(512.743)	(69.992)	387.345	(484.550)	(97.205)

(1) En este epígrafe se incluye principalmente la actualización financiera de las cuentas por cobrar por GSP así como la actualización financiera de las cuentas por pagar a Enagas Internacional (Nota 3.3)

d) Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

	2020			2019		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:						
Con origen en el ejercicio (Nota 3.1.e):						
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	210	-	210	-	-	-
Total impuesto diferido	210	-	210	-	-	-
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio	210	-	210	-	-	-

e) Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	421.015	379.720
Cuota al 25%	105.254	94.930
Impacto diferencias permanentes	(123.570)	(117.992)
Deducciones:	(1.291)	(319)
Por límite deducción amortización	(49)	(49)
Por doble imposición	(108)	-
Por inversión en gastos en I+D+i	(235)	(79)
Por donativos	(899)	(191)
Ajustes en la imposición sobre beneficios	(8)	(98)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(19.615)	(23.479)

f) Ejercicios pendientes de comprobación

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Enagás S.A. tiene pendiente de resolución por parte del Tribunal Económico Administrativo Central las reclamaciones interpuestas en lo relativo a los acuerdos de liquidación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 a 2015. No obstante, no se

espera que se pongan de manifiesto pasivos que afecten significativamente a la situación patrimonial de la Sociedad.

Asimismo, y al cierre de 2020 están pendientes de comprobación los ejercicios 2017 a 2020 para los impuestos que le son aplicables, a excepción del Impuesto sobre Sociedades, que está pendiente de comprobación los ejercicios 2016 a 2020.

g) Activos y pasivos por impuestos diferidos

	2020	2019
Activos por impuesto diferido:		
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):	10.427	8.890
Provisión por retribuciones (1)	5.542	4.660
Provisiones litigios	138	138
Limite deducción amortización R.D.L. 16/2012 (2)	981	1.227
Otros (3)	3.766	2.865
Deducciones pendientes y otros (4)	196	245
Total activos por impuesto diferido	10.623	9.135
Pasivos por impuesto diferido:		
Subvenciones	(210)	-
Libertad de amortización (5)	(196)	(208)
Margen servicios ingeniería	(980)	(1.009)
Otros (3)	(2.243)	(1.484)
Total pasivos por impuesto diferido	(3.629)	(2.701)

- (1) Estas diferencias temporarias incluyen entre otros, los gastos de personal derivados del Plan de Incentivo a Largo Plazo, registrados en este ejercicio que conforme al artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, serán deducibles en el momento en que se produzca la entrega o el pago de los mismos por lo que en 2020 han originado un activo por impuesto diferido.
- (2) Deriva de la limitación fiscal a las amortizaciones en el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2013 y 2014. Dicha amortización es deducible desde el ejercicio 2015 de forma lineal en el plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial. A este respecto la Sociedad se ha decidido por aplicar linealmente en un plazo de 10 años el activo por impuesto diferido.
- (3) Entre otros conceptos se incluyen las diferencias temporarias surgidas del registro del deterioro de las inversiones inmobiliarias que genera un activo por impuesto diferido y el efecto de la actualización financiera de las cuentas por cobrar y por pagar asociadas a GSP (Nota 4.1), que genera un activo por impuesto diferido y un pasivo por impuesto diferido respectivamente.
- (4) Incluye la deducción a aplicar a partir del ejercicio 2015 de acuerdo con la disposición transitoria trigésimo séptima de la Ley 27/2014, en virtud del cual, aquellos contribuyentes a los que haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones en 2013 y 2014, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que se integren en la base imponible del período impositivo.
- (5) Deriva de la aplicación de la libertad de amortización fiscal de determinados activos realizada durante los ejercicios 2009-2012.

La Sociedad no tiene activos por impuesto diferido significativos no registrados en el Balance de Situación.

4.3 Operaciones y saldos con partes vinculadas

Políticas contables

- Se consideran "partes vinculadas" de la Sociedad, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control según establece la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre y la Circular 1/2008, de 30 de enero de la CNMV.
- La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro

Gastos e ingresos	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos Nota 4.4	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total
Ejercicio 2020					
Gastos:					
Gastos financieros	-	-	68.046	2.736	70.782
Recepción de servicios	-	-	2.432	201	2.633
Otros gastos	146	8.638	-	7	8.791
Total Gastos	146	8.638	70.478	2.944	82.206
Ingresos:					
Ingresos financieros	-	-	10.473	-	10.473
Dividendos recibidos	-	-	503.442	-	503.442
Prestación de servicios	-	-	69.559	-	69.559
Otros ingresos	-	-	504	-	504
Total Ingresos	-	-	583.978	-	583.978
Ejercicio 2019					
Gastos:					
Gastos financieros	-	-	68.657	6.449	75.106
Recepción de servicios	17	-	2.389	157	2.563
Otros gastos	146	8.074	-	15	8.235
Total Gastos	163	8.074	71.046	6.621	85.904
Ingresos:					
Ingresos financieros	-	-	9.987	-	9.987
Dividendos recibidos	-	-	472.000	-	472.000
Prestación de servicios	-	-	68.800	-	68.800
Otros ingresos	-	-	506	-	506
Total Ingresos	-	-	551.293	-	551.293

Otras transacciones	Accionistas Significativos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Ejercicio 2020				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas	-	5.288.568	-	5.288.568
Garantías y avales otorgados - Otros	-	66.326	14.700	81.026
Dividendos y otros beneficios distribuidos	96.353	-	-	96.353
Ejercicio 2019				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas	-	4.857.681	-	4.857.681
Garantías y avales otorgados - Otros	-	143.411	23.333	166.744
Dividendos y otros beneficios distribuidos	55.813	-	-	55.813

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo Banco Santander cumple la definición de "vinculada".

A este respecto, sobre las transacciones indicadas en el cuadro anterior, se corresponden con esta entidad vinculada 2.736 miles de euros de gastos financieros durante el ejercicio 2020 (6.449 miles de euros durante el ejercicio 2019) y 14.700 miles de euros de garantías y avales otorgados a 31 de diciembre de 2020 (23.333 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) **(Nota 1.7.b)**.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene como financiación un Club Deal multdivisa del que no se ha realizado disposición a 31 de diciembre de 2020. En esta operación, la entidad vinculada representa un 9,63% del total de los bancos que han suscrito esta fuente de financiación.

La Sociedad también dispone de una línea de financiación en dólares con un límite máximo de 230.000 miles de dólares, y cuyo vencimiento es el 31 de julio de 2024. A 31 de diciembre de 2020 el importe dispuesto de estas líneas asciende a 228.230 miles de dólares (186.763 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) **(Nota 3.2)**.

El importe de los saldos con vinculadas en balance es el siguiente:

Saldos	2020			2019		
	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Instrumentos de patrimonio a largo plazo	5.259.016	-	5.259.016	4.692.698	-	4.692.698
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)						
Créditos a empresas a largo plazo	400.291	-	400.291	400.291	-	400.291
Créditos a empresas a corto plazo	7.266	-	7.266	7.246	-	7.246
Crédito por impuesto sociedades Consolidado Fiscal a corto plazo	127.921	-	127.921	140.305	-	140.305
Dividendos y otros beneficios recibidos a corto plazo	27.100	-	27.100	72.000	-	72.000
Deudores comerciales	11.924	-	11.924	13.712	-	13.712
Efectivo (1)	-	166.532	166.532	-	374.569	374.569
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)						
Deudas a largo plazo	3.461.394	186.763	3.648.157	3.406.607	204.905	3.611.512
Deudas a corto plazo	153.340	-	153.340	145.315	5.342	150.657
Deuda por impuesto sociedades Consolidado Fiscal a corto plazo	25.460	-	25.460	29.626	-	29.626
Acreedores comerciales	6.895	-	6.895	336	-	336

(1) En este epígrafe se incluyen los saldos que la Sociedad tiene en cuentas corrientes del Banco Santander, entidad que cumple la definición de "vinculada"

4.4 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Políticas contables

Pagos basados en acciones

- La Sociedad clasifica el plan sobre acciones para consejeros ejecutivos y miembros del equipo directivo dependiendo de la forma de liquidar la transacción:
 - En acciones de la Sociedad: El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las acciones a entregar en la fecha del acuerdo de concesión, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos determinados en dicho plan. El gasto de personal se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo estipulado, con abono a "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación adjunto.
 - En efectivo: El gasto de personal se determina en base al valor razonable del pasivo, referido a la fecha en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. El gasto de personal se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo estipulado, con abono a "Provisiones a largo plazo" hasta que su liquidación se estime en un plazo inferior al año, momento en el que la provisión asociada se reclasifica a la línea de Personal dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del Balance de Situación adjunto. Posteriormente, y hasta su liquidación, el pasivo se valora por su valor razonable, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias cualquier cambio de valoración.

Para la valoración de este programa, la sociedad Enagás, S.A. ha utilizado el modelo de Monte-Carlo, ampliamente empleado en la práctica financiera para la valoración de opciones, con la finalidad de incluir el efecto de las condiciones de mercado en la valoración de los instrumentos de patrimonio concedidos. El valor razonable de los instrumentos de patrimonio a la fecha de concesión es ajustado para incluir las condiciones de mercado a las que el Plan está vinculado. Asimismo, se ha tenido en consideración que los dividendos devengados durante el periodo del Plan no son pagados a los beneficiarios, pues no adquieren la condición de accionistas de la Sociedad hasta que se produce la entrega efectiva de las acciones de la Sociedad.

Estimaciones y juicios significativos

- El Reglamento establece un periodo de permanencia necesario para la consolidación de la retribución, el cual ha sido considerado como una condición de servicio, y por tanto tenido en cuenta junto con el periodo de medición de objetivos (1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2021) a la hora de periodificar la estimación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. En este sentido, la mencionada condición de servicio responde a la obligatoriedad de que los beneficiarios continúen prestando sus servicios a la Sociedad hasta la primera fecha de abono (fijada en un periodo de cuatro meses desde la finalización del periodo de medición de objetivos para recibir el 50% del incentivo), y un periodo adicional de un año desde esa última fecha para recibir el restante 50%).

En el caso del componente del plan liquidable en acciones, la Sociedad periodifica la estimación del valor razonable del importe liquidable en metálico durante el periodo de vigencia del mismo (siendo éste desde el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021) como las condiciones de servicio establecidas por el período de permanencia necesario para la consolidación de la retribución.

A 31 de diciembre de 2020, la hipótesis global de grado de cumplimiento de objetivos utilizada en la estimación es de un cumplimiento de entre el 95-100%, sujeto a la aprobación de la entrega de las acciones adscritas a este plan.

Retribuciones percibidas	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros
Ejercicio 2020					
Consejo de Administración	2.400	2.272	183	-	67
Alta Dirección	3.467	-	148	56	45
Total	5.867	2.272	331	56	112
Ejercicio 2019					
Consejo de Administración	2.346	2.064	178	-	58
Alta Dirección	3.191	-	142	58	37
Total	5.537	2.064	320	58	95

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración por su pertenencia al Consejo y las correspondientes al Presidente y al Consejero Delegado por el ejercicio de sus funciones ejecutivas durante el ejercicio 2020 han sido las aprobadas en detalle por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021" a su vez aprobada como punto 7º del Orden del día.

La Sociedad ha externalizado compromisos de pensiones con sus Directivos mediante un contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones que incluye prestaciones en casos de supervivencia, fallecimiento e incapacidad laboral. El Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado forman parte del colectivo asegurado por este seguro y de la prima total satisfecha por el mismo durante el ejercicio les corresponde la cantidad de 372 miles de euros.

Los miembros de la Alta Dirección también forman parte del colectivo asegurado por el contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación por pensiones y de la prima total satisfecha por el mismo durante el ejercicio les corresponde la cantidad de 509 miles de euros.

Los dos Consejeros ejecutivos son beneficiarios del Incentivo a largo plazo 2019-2021 aprobado por la Junta General el 29 de marzo de 2019 como punto 8º de su Orden del día. Por la Junta se asignó a los mismos un total de 118.635 derechos sobre acciones. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones hasta la terminación del programa y el incentivo final dependerá del grado de consecución de los objetivos del programa.

Los miembros de la Alta Dirección (miembros del Comité de Dirección) son igualmente beneficiarios del Incentivo a largo plazo 2019-2021. En los términos aprobados por la Junta, el Consejo de Administración ha asignado a los mismos en conjunto un total de 124.506 derechos sobre acciones y un incentivo objetivo en metálico por importe de 739 miles de euros. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones ni percepción de cantidad alguna hasta la terminación del programa y el incentivo final dependerá del grado de consecución de los objetivos del programa.

Las retribuciones distribuidas por cada uno de los miembros del Consejo de Administración, sin tener en cuenta la prima de seguros, han sido las siguientes:

Consejeros	2020	2019
D. Antonio Llardén Carratalá, (Consejero Ejecutivo) (1)	1.886	1.847
D. Marcelino Oreja Arburúa (Consejero Delegado) (2)	957	937
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Consejero Dominical) (4)	160	160
D. Luis García del Río (Consejero Independiente) (4)	160	160
D. Martí Parellada Sabata (Consejero Externo) (4)	160	160
D. Luis Javier Navarro Vigil (Consejero Externo) (4)	-	44
D. José Blanco López (Consejero Independiente) (3) (4)	69	-
D ^a Rosa Rodríguez Díaz (Consejera Independiente) (4)	160	160
D ^a Ana Palacio Vallelersundi (Consejera Independiente Coordinadora) (4)	190	190
D ^a Isabel Tocino Biscarolasaga (Consejera Independiente) (4)	175	175
D. Antonio Hernández Mancha (Consejero independiente) (4)	160	160
D. José Montilla Aguilera (Consejero independiente) (3) (4)	69	-
D. Gonzalo Solana González (Consejero independiente) (4)	160	160
D. Cristóbal José Gallego Castillo (Consejero Independiente) (3) (4)	69	-
D. Ignacio Grangel Vicente (Consejero Independiente) (4)	160	160
D ^a . Patricia Úrbez Sanz (Consejera Independiente) (4)	160	160
D. Santiago Ferrer i Costa (Consejero Independiente) (4)	160	115
Total	4.855	4.588

- (1) La retribución del Presidente Ejecutivo para el ejercicio 2020 fue aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas el 29 de marzo de 2019 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021". Durante el ejercicio 2020, el Presidente Ejecutivo percibió una retribución fija de 1.000 miles de euros y una retribución variable de 600 miles de euros; asimismo, percibió remuneración por pertenencia al Consejo por importe de 130 miles de euros, así como otros conceptos de retribución en especie por importe de 156 miles de euros (las variaciones en la retribución en especie respecto de ejercicios anteriores se debe exclusivamente a diferencias de valoración en dicha retribución sin que haya percibido remuneración en especie por nuevos conceptos), sumando todo ello 1.886 miles de euros. También dispuso de una póliza de seguro de vida cuya prima en el ejercicio ha sido de 66 miles de euros. El Grupo ha externalizado compromisos de pensiones con sus Directivos mediante un contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones que incluye prestaciones en casos de supervivencia, fallecimiento e incapacidad laboral. El Presidente Ejecutivo forma parte del colectivo asegurado por este seguro, y de la prima total satisfecha por el mismo durante el ejercicio corresponde al Presidente Ejecutivo la cantidad de 236 miles de euros. El Presidente ejecutivo es beneficiario del Incentivo a largo plazo 2019-2021 aprobado por la Junta general el 29 de marzo de 2019 como punto 8º de su Orden del día, y por la Junta se le asignaron un total de 79.090 performance shares o derechos sobre acciones. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones hasta la terminación y liquidación del programa y el incentivo final dependerá del grado de consecución de los objetivos del programa.
- (2) La retribución del Consejero Delegado para el ejercicio 2020 fue aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas el 29 de marzo de 2019 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021". Durante el ejercicio 2020 percibió una retribución fija de 500 miles de euros y una retribución variable de 300 miles de euros; asimismo, percibió remuneración por pertenencia al Consejo de Administración por importe de 130 miles de euros, así como otros conceptos de retribución en especie por importe de 27 miles de euros (las variaciones en la retribución en especie respecto de ejercicios anteriores se debe exclusivamente a diferencias de valoración en dicha retribución sin que haya percibido remuneración en especie por nuevos conceptos), sumando todo ello 957 miles de euros. Además dispuso de una póliza de seguro de vida cuya prima en el

ejercicio ha sido de 0,9 miles de euros. El Consejero Delegado forma parte del colectivo asegurado por el seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones y de la prima satisfecha en el ejercicio por este seguro corresponde al Consejero Delegado la cantidad de 136 miles de euros. El Consejero delegado es beneficiario del Incentivo a largo plazo 2019-2021 aprobado por la Junta general el 29 de marzo de 2019 como punto 8º de su Orden del día, y por la Junta se le asignaron un total de 39.545 performance shares o derechos sobre acciones. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones hasta la terminación del programa y el incentivo final dependerá del grado de consecución de los objetivos del programa.

- (3) El 30 de junio de 2020, D. José Blanco López fue nombrado Consejero. El 30 de junio de 2020, D. José Montilla Aguilera fue nombrado Consejero. El 30 de junio de 2020, D. Cristóbal José Gallego Castillo fue nombrado Consejero. El 29 de marzo de 2019, D. Luis Javier Navarro Vigil cesó como Consejero y D^a Patricia Urbez Sanz pasó a cubrir su vacante
- (4) La retribución de estos Consejeros por su pertenencia al Consejo y a sus Comisiones fue aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas el 29 de marzo de 2019 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021".

Pagos basados en acciones

El 29 de marzo de 2019 la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A. aprobó un segundo ciclo del Plan de Incentivo a Largo Plazo ("ILP"), dirigido a los consejeros ejecutivos y a los miembros del equipo directivo de la Sociedad y de su grupo de sociedades, con el objetivo de (i) incentivar el logro sostenible de los objetivos del Plan Estratégico del Grupo Enagás, (ii) dar oportunidad de compartir la creación de valor con los participantes, (iii) fomentar un sentido de pertenencia a la Sociedad, (iv) ser competitivos, y (v) alinearse con los requerimientos de inversiones institucionales, "proxy advisors" y mejores prácticas de Buen Gobierno Corporativo, y en especial, las que resultan de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV.

El Plan consiste en un incentivo extraordinario, plurianual y mixto, que permitirá a los beneficiarios del mismo percibir, transcurrido un determinado periodo de tiempo, un incentivo pagadero (i) en acciones de Enagás, S.A. y (ii) en metálico, siempre que se cumplan unos determinados objetivos estratégicos del Grupo Enagás.

En cuanto a la parte a abonar en acciones, el número total máximo a entregar será de 501.946 acciones, las cuales procederán en su totalidad de la autocartera de la Sociedad. Asimismo, los beneficiarios del Plan no tienen garantizado ningún valor mínimo de las acciones asignadas. Respecto del incentivo en metálico, el Plan prevé una estimación de pago de aproximadamente 3,5 millones de euros para el caso de un supuesto de cumplimiento de los objetivos considerados al 100%.

Este Plan va dirigido a personas que, por su nivel de responsabilidad o por su posición en el Grupo Enagás, contribuyen de una manera decisiva a la consecución de los objetivos de la Sociedad. El Plan tiene designados inicialmente 48 beneficiarios, sin perjuicio de la posibilidad de que por nuevas incorporaciones o por movilidad o cambios de nivel profesional se incluyan, durante el periodo de medición, nuevos beneficiarios.

Los objetivos determinados para evaluar la consecución del Plan consisten en:

- Resultados acumulados correspondientes a los Fondos de las Operaciones del Grupo Enagás ("FFO"). Dicha métrica refleja la solidez financiera y el crecimiento del beneficio neto, ejes del Plan Estratégico del Grupo Enagás. Considera tanto el EBITDA del negocio regulado como los dividendos recibidos de las filiales en las que Enagás no tiene el control. Es un indicador de referencia para los inversores. El cumplimiento de este objetivo permitiría cumplir con las previsiones de la Sociedad en cuanto al reparto de dividendo del Grupo, de inversión y de amortización de deuda. Su peso en el total de objetivos es del 25%.
- Flujos de caja acumulados recibidos de las sociedades participadas ("Dividendo"). Refleja el foco en el crecimiento internacional y un plan de inversiones realista y rentable como ejes del Plan Estratégico. Mide la rentabilidad del negocio

internacional frente al objetivo de retribución anual que mide el volumen de inversión internacional del ejercicio. Su peso en el total de objetivos es del 35%.

- Retorno total para el accionista ("RTA"). Refleja el asegurar una remuneración adecuada y competitiva para el accionista. Considera la evolución del precio de la acción y la política de dividendos. Este objetivo comprende a su vez dos componentes, con una importancia relativa sobre el total de objetivos del 15% cada uno de ellos:
 - a) RTA absoluto: se mide como la obtención de un precio target de la acción a la finalización del ejercicio 2021. El precio target ha sido establecido reinvertiendo los dividendos de la acción esperados y en base a una rentabilidad y parámetros de mercado.
 - b) RTA relativo: se entenderá por RTA relativo a la diferencia (expresada como relación porcentual) entre el valor final de una inversión en acciones ordinarias y el valor inicial de esa misma inversión, teniendo en cuenta que para el cálculo de dicho valor final se considerarán los dividendos u otros conceptos similares (i.e. script dividends) percibidos por el accionista por dicha inversión durante el correspondiente periodo de tiempo. Dicha métrica se medirá de forma relativa respecto al Grupo de Comparación formado por quince compañías.
- Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad. Refleja el compromiso de la compañía con la creación de valor en el largo plazo de forma responsable con el entorno social y medioambiental. Su peso en el total de los objetivos será del 10%, y estará a su vez compuesto por tres indicadores:
 - c) Reducción media de emisiones de CO2 en el periodo 2019-2021 vs. 2018;
 - d) Incremento del porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración, equipo directivo y plantilla; y
 - e) Inversión asociada al incremento de la presencia de los gases renovables en el mix energético.

En cuanto al periodo de medición, si bien se producirá en sí misma durante el periodo comprendido entre 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021, su liquidación se producirá en las siguientes fechas:

- a) El beneficiario percibirá el 50% del incentivo en los 30 días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2021 por parte de la Junta General de Accionistas. Este 50% será de aplicación tanto a la parte del incentivo a percibir en acciones como a la parte a percibir en metálico;
- b) El beneficiario percibirá el restante 50% transcurrido un año desde la primera fecha de abono indicada con anterioridad.

4.5 Otra información referente al Consejo de Administración

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 229 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se incluye en la presente Memoria la información relativa a la participación en el capital y el desempeño de cargos por parte de los miembros del Consejo de Administración de Enagás, S.A. en otras sociedades de análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social. Se ha considerado, para la elaboración de la información, que son sociedades con análogo o complementario género de actividad al de Enagás, S.A. las dedicadas a las actividades de transporte, regasificación, distribución o comercialización de gas natural reguladas por la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos.

Conforme a lo establecido en el BOICAC nº 75/2008, consulta nº 7, la parte liquidable mediante acciones de Enagás, S.A. está considerada como una transacción con pago basado en acciones y liquidable en instrumentos de patrimonio, y, de acuerdo con ello, el valor razonable de los servicios recibidos, como contraprestación de los instrumentos de patrimonio concedidos, está incluido en la Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2020, bajo el epígrafe "Gastos de Personal", por un importe de 1.712 miles de euros, con abono al epígrafe "Otros Instrumentos de Patrimonio" del patrimonio neto del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2020.

El detalle de las acciones y el valor razonable a la fecha de concesión del ILP del Grupo Enagás es el siguiente:

	ILP 2019-2021
Acciones totales a la fecha de concesión (1)	501.946
Valor de cotización de los instrumentos de patrimonio a la fecha de concesión (EUR)	25,94
Rentabilidad por dividendo	4,77%
Volatilidad esperada	16,86%
Tasa de descuento	0,62%

(1) Este número de acciones recoge el número máximo de acciones a entregar en virtud del Plan, encontrándose ya incluidos en dicho número, tanto el supuesto de máximo grado de consecución de los objetivos establecido en el Plan (125%), como la posibilidad de que por nuevas incorporaciones o por movilidad o cambios de nivel profesional se incluyan, durante el periodo de medición, nuevos beneficiarios.

Asimismo, y por la parte del incentivo en metálico, la Sociedad ha registrado la prestación de servicios correspondiente a este incentivo como un gasto de personal por un importe de 447 miles de euros con abono al epígrafe "Provisiones" del pasivo no corriente del Balance de Situación adjunto al 31 de diciembre de 2020. Al igual que para el caso del componente del plan liquidable en acciones.

A 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, no hay participaciones en el capital de las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad comunicadas a la Sociedad por los Consejeros.

Los cargos o funciones que ocupan Consejeros de la Sociedad en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que han sido comunicadas a Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Consejero	Sociedad	Cargos
Ejercicio 2020		
Marcelino Oreja Arburúa	Mibgas Derivatives, S.A.	Consejero
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Emprende, S.L.U	Administrador Mancomunado
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Services Solutions, S.L.U	Administrador Mancomunado
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Transporte del Norte, S.L.	Presidente
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Renovable, S.L.U	Administrador Mancomunado
Marcelino Oreja Arburúa	Tallgrass Energy G.P.	Consejero
Antonio Llardén Carratalá	Enagás GTS, S.A.U.	Representante del Administrador Único Enagás, S.A.
Antonio Llardén Carratalá	Enagás Transporte, S.A.U.	Representante del Administrador Único Enagás, S.A.

Consejero	Sociedad	Cargos
Ejercicio 2019		
Marcelino Oreja Arburúa	Mibgas Derivatives, S.A.	Consejero
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Emprende, S.L.U	Administrador Mancomunado
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Services Solutions, S.L.U	Administrador Mancomunado
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Transporte del Norte, S.L.	Presidente
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Renovable, S.L.U	Administrador Mancomunado
Marcelino Oreja Arburúa	Tallgrass Energy G.P.	Consejero
Antonio Llardén Carratalá	Enagás GTS, S.A.U.	Representante del Administrador Único Enagás, S.A.
Antonio Llardén Carratalá	Enagás Transporte, S.A.U.	Representante del Administrador Único Enagás, S.A.

4.6 Otra Información

a) Información sobre medio ambiente

La sociedad Enagás, S.A. como cabecera del Grupo Enagás, desarrolla las actividades de protección del entorno y la biodiversidad, la mejora de la eficiencia energética, la reducción de emisiones y el consumo responsable de recursos, dentro de la gestión ambiental para la mitigación del impacto de sus actividades en el entorno.

La Sociedad ha integrado la protección del Medio Ambiente dentro de la política y programas estratégicos de la compañía a través de la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental desarrollado y certificado por LLOYD'S, conforme a los requisitos de la norma UNE EN ISO 14001, que garantiza el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y la mejora continua de su comportamiento ambiental.

En el año 2020, la empresa certificadora LLOYD'S ha emitido el correspondiente informe de auditoría del sistema de gestión ambiental con resultados favorables y concluyendo que el Sistema tiene un grado de desarrollo y madurez que asegura la mejora continua de la compañía en este campo.

La sociedad Enagás, S.A. realiza un esfuerzo continuo para identificar, caracterizar y minimizar el impacto ambiental de sus

No hay actividades de la misma naturaleza, análogas o complementarias a aquellas realizadas por Enagás que sean desempeñadas por los Consejeros de ésta, ya sea por cuenta propia o ajena, no comprendidas en el apartado anterior.

Al cierre del ejercicio 2020 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni las personas vinculadas a los mismos, según se define en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

actividades e instalaciones, evaluando los riesgos y potenciando la ecoeficiencia, la gestión responsable de residuos y vertidos y minimizando el impacto en materia de emisiones y cambio climático.

Asimismo, la Sociedad incorpora criterios ambientales en su relación con proveedores y contratistas, así como en la toma de decisiones sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios y productos. Durante el ejercicio 2020, la sociedad Enagás, S.A. ha realizado actuaciones ambientales por importe de 23 miles de euros como inversiones en el activo del balance de situación. Durante el ejercicio 2019 esa cantidad ascendió a 626 miles de euros. Por su parte, los gastos ambientales asumidos por la compañía han ascendido en el ejercicio 2020 a 262 miles de euros registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación (226 miles de euros en el ejercicio 2019).

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos ambientales en las que la sociedad pudiera incurrir están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

Enagás, S.A. no ha percibido durante 2020 y 2019 ninguna subvención ni ingreso como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

b) Honorarios auditores

En "Otros gastos generales de explotación" se recogen los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, los cuales han sido los siguientes:

Categorías	2020	2019
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de auditoría (1)	811	770
Otros servicios de verificación (2)	144	144
Total servicios de auditoría y relacionados	955	914
Total servicios profesionales	955	914

- (1) *Servicios de Auditoría: Dentro de este apartado, se incluyen los servicios prestados para la realización de las auditorías estatutarias de las Cuentas Anuales de Enagás, S.A. y los trabajos de revisión limitada de los Estados Financieros Intermedios y Trimestrales así como la Certificación del Sistema de Control de la Información Financiera (SCIIF).*
- (2) *Otros servicios de verificación relacionados con auditoría: Se han incluido en este capítulo los trabajos relacionados con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como la revisión de la información no financiera incluida en el Informe de Gestión, así como el informe de procedimientos acordados sobre el SCIINF.*

4.7 Hechos posteriores

Con fecha 19 de Enero de 2021, la Sociedad ha suscrito un contrato de préstamo con la entidad Intesa San Paolo con vencimiento 28 de diciembre de 2021 por importe de 225.000 miles de dólares (184.124 miles de euros al tipo de cierre del ejercicio).

No se han producido otros hechos que afecten de forma significativa a los resultados de Enagás, S.A. o a la situación patrimonial del mismo.

INFORME DE GESTIÓN DE ENAGÁS, S.A.

La redacción dada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, al artículo 262.5 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, relativo al informe de gestión, indica que una sociedad dependiente de un grupo estará dispensada de la obligación establecida en este apartado si dicha empresa y sus dependientes, si las tuviera, están incluidas a su vez en el informe de gestión consolidado de otra empresa, elaborado conforme al contenido establecido en este artículo.

En base a lo anterior la sociedad Enagás, S.A. hace uso de la dispensa indicada, estando incluida la información no financiera en el informe de gestión consolidado de Enagás, S.A. y Sociedades Dependientes elaborado conforme a dicha normativa y que será depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

I.- Situación de Enagás, S.A.

Modelo de negocio

Enagás, S.A., compañía *midstream* con casi 50 años de experiencia y TSO (*Transmission System Operator*) europeo e independiente a través de Enagás GTS, S.A.U., es un referente internacional en el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras gasistas y en la operación y gestión de redes de gas.

En España ha desarrollado las grandes infraestructuras del Sistema Gasista, que lo han convertido en un modelo en materia de seguridad y diversificación de suministro.

Con nuestras actividades reforzamos y garantizamos la seguridad de suministro energético, promocionando el uso del gas natural frente a otros combustibles alternativos más contaminantes como el petróleo o el carbón. Además, el gas natural tiene una gran importancia para la mejora de la competitividad, ya que permite la introducción de tecnologías industriales eficientes que mejoran la intensidad del uso energético y la competitividad de la industria, generando empleos directos e indirectos.

Estructuras de gobierno

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de representación de los accionistas.

Enagás, S.A. es una de las empresas del mercado continuo español con más *free float* (90%). Más del 60% de nuestro accionariado internacional, destacando el accionariado en EE.UU.-Canadá y Europa continental (25% y 21% respectivamente).

En Enagás, S.A. se aplica un modelo de separación de propiedad, que establece el límite máximo de propiedad por parte de cualquier accionista en un 5%, con una limitación en los derechos de voto del 1% para agentes del sector del gas y del 3% para el resto de accionistas. Estas limitaciones no son aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial.

Consejo de Administración

Enagás, S.A. tiene un porcentaje de independencia del Consejo (69%) superior a la media del mercado español y el número de miembros del Consejo de Administración se sitúa en 16.

Además, el compromiso de Enagás, S.A. por impulsar la diversidad de género en el Consejo se refleja en el incremento significativo del porcentaje de mujeres, pasando del 6% en 2007 hasta el 25% en 2020. Este compromiso también se refleja en el objetivo del

30% de mujeres en Consejo incluido en el Plan de Incentivo a Largo Plazo 2019-2021, que será actualizado en el próximo Plan de Incentivo a Largo Plazo 2022-2024 en línea con las nuevas recomendaciones de la CNMV de alcanzar el 40%. De este modo, Enagás continuará avanzando en línea con el enfoque de mejora continua reflejado en las políticas corporativas.

Funcionamiento y evolución previsible

La sociedad Enagás, S.A., como cabecera del Grupo Enagás, garantizará el buen funcionamiento del Sistema Gasista español y velará por la seguridad del suministro, facilitando la competencia de forma transparente y no discriminatoria. Asimismo, optimizará la operación del Sistema Gasista español coordinando a los distintos agentes y proponiendo medidas para mejorar su funcionamiento. Seguirá desarrollando la red de transporte y gestionará sus infraestructuras de forma segura, eficiente, rentable y comprometida con el medio ambiente. Todo ello lo realizará en colaboración con los reguladores, dando un servicio de calidad a sus clientes, creando valor para sus accionistas y contribuyendo al desarrollo sostenible de la Sociedad.

El gas natural es pieza clave para conseguir una energía sostenible, segura y eficiente en una economía baja en carbono. Se trata de la solución técnico-económica más eficiente respecto a otros combustibles convencionales, con el menor coste para ciudadanos y empresas. El gas natural contribuye a la competitividad de la industria y a reducir el impacto ambiental, siendo una fuente de energía imprescindible para muchos sectores por su versatilidad y alto poder calorífico. Adicionalmente, Enagás, S.A. impulsa el desarrollo de gases renovables, como el hidrógeno y el biometano, como nuevas soluciones claves para la transición energética. Estas energías renovables no eléctricas pueden ser transportadas a través de la red de infraestructuras gasistas ya existentes, maximizando la utilización de las mismas y contribuyendo a una transición energética justa.

En 2020 se han publicado las últimas piezas regulatorias necesarias para establecer el nuevo marco regulatorio que aplica en el Sistema Gasista español (2021-2026), un marco estable y predecible y que ha sido desarrollado por un Regulador Independiente (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)) y que respalda los objetivos de la transición energética. Por otro lado, en el ámbito de gases renovables, la Comisión Europea ha adoptado una estrategia para el desarrollo del hidrógeno renovable a gran escala y España, por su parte, aprobó la "Hoja de Ruta del Hidrógeno", una apuesta por el hidrógeno renovable.

En 2020, pese al fuerte impacto de la COVID-19 y a ser un año relativamente cálido, la demanda de gas (359,9 TWh) se ha mostrado resiliente, con una demanda nacional más de un 5% por encima de lo previsto por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) en su escenario objetivo y sin que se traduzca en mayores emisiones.

II. Evolución y resultados

Dimensión económica

Buen gobierno

Enagás, S.A. dispone de una política de Sostenibilidad y buen gobierno donde se refleja la importancia del buen gobierno para la generación de valor por parte de la compañía. En 2019 se aprobó el Plan de compensación de ejecutivos 2019-2021 siguiendo las recomendaciones de buen gobierno y basado en objetivos alineados con las prioridades estratégicas de la compañía.

En 2020, la Comisión de Sostenibilidad, Nombramientos y Retribuciones, considerando la especial situación del escenario COVID, aprobó la introducción, en el programa anual de objetivos, de un objetivo adicional de compañía relativo a la gestión de la COVID-19.

Excelencia financiera y operativa

Principales resultados económicos

El Beneficio neto de la Sociedad ha ascendido a 440,6 millones de euros, un 9,3% superior a 2019. En 2020 se han realizado inversiones por valor de 1.055,9 millones de euros.

El dividendo por acción de 2020 aumentó un 5% respecto al ejercicio anterior, alcanzando 1,68 euros por acción. Enagás, S.A. concluyó el año 2020 en 17,965 euros por acción.

El capital social de Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2020 era de 392,9 millones de euros, con 261,9 millones de acciones.

Con fecha 9 de febrero de 2021, la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's situó la calificación crediticia de Enagás BBB+ con perspectiva "negativa". Por su parte, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings, el pasado 30 de diciembre de 2020, situó la calificación crediticia de Enagás en BBB+ con perspectiva "negativa".

Enagás, S.A. forma parte del *Dow Jones Sustainability Index* desde 2008, siendo líder del sector Gas Utilities con 87 puntos.

Dimensión social

Personas

Enagás, S.A., como empresa certificada Top Employer, mantiene un empleo estable y de calidad con unos altos porcentajes de contratos indefinidos (98,06%) y a jornada completa (96,68%). Además, los compromisos adquiridos por Enagás, S.A. en su política de Gestión del Capital Humano y las medidas y actuaciones implantadas se traducen en unos índices de satisfacción y motivación elevados, como reflejan las bajas tasas de rotación (2,26% tasa de rotación voluntaria) y los resultados de la encuesta de clima laboral.

El modelo integrado de gestión de talento de Enagás, S.A. persigue impulsar el logro de los objetivos y planes estratégicos de la compañía a través de cuatro principios: Atraer el mejor talento a Enagás, conocer nuestro talento interno, formar de manera continuada a nuestros profesionales y desarrollar y retener el talento interno de Enagás.

Enagás, S.A. se compromete día a día con la aplicación del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación, y apuesta por la diversidad entre sus profesionales, situando como base de su estrategia el Plan Integral de Diversidad. En 2020 Enagás, S.A. ha renovado el distintivo de Igualdad en la Empresa y ha definido su Estrategia de Diversidad e Inclusión basada en los siguientes ejes: género, funcional, generacional, cultural, pensamiento y LGTB+.

En 2020 Enagás, S.A. ha firmado su tercer convenio colectivo y ha lanzado la última encuesta de clima laboral, manteniendo la satisfacción global de los empleados en el 82%.

Seguridad y salud

El enfoque de seguridad global de Enagás, S.A. se basa en la integración de la cultura de seguridad y salud en el entorno, las personas, las instalaciones y la información, a través de la implicación de los líderes y el desarrollo de un modelo de comportamientos en seguridad y salud.

El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Enagás, certificado según ISO 45001 (100% de las actividades), dispone de procedimientos y normas para la identificación y evaluación de riesgos, así como para la notificación de accidentes.

Además Enagás, S.A. está certificada como Empresa Saludable.

Durante la crisis derivada de la COVID-19, Enagás ha puesto en marcha un protocolo de actuación orientado a velar por la seguridad y salud de sus profesionales, por la integridad de sus infraestructuras y por la garantía de suministro. Destaca la certificación del Protocolo de Actuación frente a la COVID-19 de

AENOR que reconoce el esfuerzo realizado por la compañía para proteger la salud y seguridad de sus profesionales frente a la pandemia.

Cumplimiento ético y derechos humanos

Enagás, S.A. dispone de un marco de políticas, procedimientos y normativa que consta de: el Código Ético, políticas y directrices corporativas y los procedimientos de gestión y normativa necesarios para asegurar la debida diligencia de los asuntos relacionados en este ámbito.

El Canal Ético de Enagás, S.A. es una plataforma para consultar dudas y notificar irregularidades o incumplimientos del Código Ético y está gestionado por el Comité de Cumplimiento Ético de la compañía. En 2020 se han recibido cinco comunicaciones a través del Canal Ético:

- Cuatro notificaciones internas: dos de ellas relativas a acoso laboral, una en materia de conducta irregular y otra relativa al principio de igualdad. Todas ellas fueron desestimadas tras su análisis correspondiente.
- Una notificación externa relativa a acoso laboral, la cual fue desestimada por quedar fuera del alcance del Código ético, y trasladada a la sociedad participada a la que hacía referencia, la cual la ha gestionado adecuadamente.

El Modelo de cumplimiento de Enagás, S.A. es la principal herramienta para asegurar la ética e integridad en el desarrollo de las actividades de Enagás, S.A. Este Modelo se está articulando en torno a la Política de *compliance* y su norma asociada. Además, enmarcado en el Modelo de cumplimiento, Enagás, S.A. dispone de un Modelo de prevención de delitos, que se configura como el núcleo esencial del cumplimiento penal de la compañía, así como de un Modelo de Prevención de la Corrupción.

Relaciones con la comunidad

El objetivo de la inversión social de Enagás, S.A. es el de contribuir al desarrollo socio-económico de las comunidades locales, dando prioridad a aquellas zonas en las que opera la compañía, a través de modelos de acción social sostenible. A través del diálogo y la colaboración con los grupos de interés, se maximiza el impacto social positivo de las iniciativas de la compañía, ya sean en forma de voluntariado, patrocinios, mecenazgos o donaciones. En 2020 el importe total de esta inversión social ha alcanzado los 3,9 millones de euros, principalmente en iniciativas solidarias específicas para contribuir a aliviar los efectos negativos de la crisis sanitaria en la sociedad. Destaca la donación de 2 millones de euros al Estado, a través de la cuenta abierta en el Banco de España específicamente para contribuir directamente a hacer frente a la situación de emergencia de salud pública provocada por la COVID-19.

Cadena de suministro

La gestión de la cadena de suministro es un asunto cada vez más crítico en la gestión de la compañía. Una adecuada gestión de la cadena de suministro nos permite identificar y gestionar los riesgos regulatorios, operacionales y reputacionales, así como aprovechar las oportunidades de colaboración y creación de valor compartido.

Para trabajar con Enagás, S.A., los proveedores deben pasar un riguroso proceso de homologación. Para ello deben cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos de homologación:

- Capacidad y recursos para satisfacer requisitos técnicos, de calidad, medio ambiente y seguridad, así como su mantenimiento prolongado en el tiempo.
- Respeto a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Aceptación del Código Ético de Enagás.
- Exigencia de certificaciones de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales para los proveedores de determinadas familias de productos o servicios.

El periodo medio de pago de la Sociedad a sus proveedores asciende a 42 días.

Dimensión ambiental

Las actividades de protección del entorno y la biodiversidad, la eficiencia energética, la reducción de emisiones y el consumo responsable de recursos, son elementos esenciales de la gestión ambiental de Enagás, S.A. para la mitigación del impacto de sus actividades en el entorno.

Gestión del capital natural y biodiversidad

La gestión del capital natural y la biodiversidad es uno de los aspectos clave para Enagás. El control y la minimización de nuestros impactos en el medio ambiente, produce además beneficios internos directos al mejorar el uso de los recursos, garantizando la sostenibilidad de nuestro negocio y generando confianza en nuestros grupos de interés.

Enagás, S.A. desarrolla sus compromisos en materia ambiental (reflejados en la Política de Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Calidad) a través del sistema de gestión ambiental, estando el 100% de la actividad de Enagás certificada según la norma ISO 14001.

Acción climática y eficiencia energética

La mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero son aspectos clave para reforzar el importante papel que el gas natural debe jugar en una economía baja en carbono como pieza clave para conseguir una energía sostenible, segura y eficiente.

Enagás, S.A. incrementa año a año su compromiso en la lucha contra el cambio climático a través de su modelo de gestión y de mejora continua, basado en el compromiso público y fijación de objetivos, las medidas de reducción de emisiones y de compensación, así como el reporte de nuestro desempeño y resultados, siguiendo las recomendaciones del TCFD (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*)

Además, Enagás, S.A. apuesta por el uso del gas como el combustible fósil menos contaminante, y por tanto, clave en el mix de generación eléctrica para cumplir los objetivos de reducción de emisiones y permitir el desarrollo de las energías renovables más eficientes; así como en la sustitución de otros combustibles fósiles hacia una movilidad más sostenible en el transporte marítimo, ferroviario y terrestre.

En 2020 se ha actualizado la estrategia de descarbonización de la compañía, incrementando el nivel de ambición de los objetivos de reducción de emisiones y adelantando el objetivo de neutralidad en carbono a 2040. Para ello, la compañía ha definido una ambiciosa senda de reducción de a través de la fijación de objetivos de reducción (anuales, a medio y largo plazo) y de una estrategia de compensación de emisiones. Para alcanzar dichos objetivos existe desde un Plan de Eficiencia Energética y Reducción de Emisiones a través de cual se identifican, desarrollan y cuantifican anualmente distintas medidas de ahorros energéticos.

III. Liquidez y recursos de capital

Enagás, S.A. se ha adaptado al nuevo contexto derivado de la crisis, reduciendo la financiación externa de bancos y sustituyéndola por otro tipo de financiación –como los bonos–, lo que le ha permitido conseguir una estructura más diversificada. La deuda neta del Grupo a 31 de diciembre de 2020 asciende a 4.287.823 miles de euros.

IV. Gestión de riesgos

La sociedad Enagás, S.A. está expuesta a diversos riesgos inherentes al sector, mercado en el que opera y a las actividades que realiza, que de llegar a materializarse podrían impedir lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

La sociedad Enagás, S.A., ha establecido un modelo de control y gestión de riesgos, basado en el principio de debido control, orientado a garantizar la continuidad de negocio y la consecución de los objetivos de la compañía de forma predecible y con un perfil medio-bajo para el conjunto de sus riesgos. Este modelo permite adaptarse a la complejidad de su actividad empresarial en un entorno competitivo globalizado, en un contexto económico complejo, donde la materialización de un riesgo es más rápida y con un efecto contagio evidente.

Este Modelo se basa en los siguientes aspectos:

- La consideración de unas tipologías estándar de riesgo a los que está expuesta la compañía.
- La segregación e independencia de las funciones de control y gestión de riesgos articulada en la compañía en tres líneas de "defensa".
- La existencia de unos Órganos de Gobierno con responsabilidades en la supervisión del nivel de riesgo de la compañía.
- El establecimiento de un marco de apetito al riesgo, que recoge los niveles de riesgo considerados como aceptables, y que son fijados de modo coherente con los objetivos de negocio establecidos y el contexto de mercado en el que se desarrollan las actividades de la compañía.
- La transparencia en la información proporcionada a terceros, garantizando su fiabilidad y rigor.

El análisis integral de todos los riesgos permite un adecuado control y gestión de los mismos, entendiendo las relaciones entre ellos y facilitando su valoración conjunta. Esto se realiza teniendo en cuenta las diferencias de cada tipología de riesgo en cuanto a su naturaleza, la capacidad de gestión sobre los mismos, las herramientas de medición de riesgos, etc.

Los principales riesgos asociados a las actividades desarrolladas por Enagás, S.A. se recogen en las siguientes tipologías:

1. Riesgos Estratégicos y de Negocio

Son riesgos inherentes a las actividades propias del sector gasista y están ligados a posibles pérdidas de valor o de deterioro de resultados por factores externos, incertidumbres estratégicas, ciclos económicos, cambios en el entorno, cambios en los patrones de demanda, estructura del mercado y de la competencia o alteraciones en el marco regulatorio, así como derivados de la toma de decisiones incorrectas en relación con planes de negocio y estrategias de la compañía.

Las actividades que desarrolla la Sociedad están notablemente afectadas por la normativa vigente (local, regional, nacional y supranacional). Cualquier cambio que se introdujera en ella podría afectar negativamente a los resultados y al valor de la compañía. Dentro de esta tipología de riesgo tiene una especial relevancia el riesgo regulatorio, que está ligado al marco retributivo y, por tanto, a los ingresos regulados de las actividades de negocio.

De igual forma, los nuevos desarrollos de infraestructuras están sujetos a la obtención de licencias, permisos y autorizaciones de los gobiernos, así como a normativa de diferente índole, entre la que se puede destacar la normativa medioambiental. En estos procesos, de larga duración y complejos, pueden originarse retrasos o modificaciones sobre los diseños inicialmente previstos debido a la obtención de las autorizaciones, los trámites relacionados con los estudios de impacto medioambiental, la oposición pública de las comunidades afectadas y los cambios en

el entorno político. Todos estos riesgos pueden incrementar los costes o retrasar los ingresos previstos.

La evolución de la demanda puede suponer también efectos negativos, con impactos diferentes a corto y medio-largo plazo. Esta evolución puede estar condicionada por las condiciones meteorológicas, competitividad del gas natural frente a otras fuentes de energía, evolución de la economía, etc.

A corto plazo, el grado de utilización de las plantas de regasificación puede llegar a tener un impacto negativo en los costes de operación previstos, por mayores autoconsumos y emisiones de gases de efecto invernadero.

A medio-largo plazo, la evolución de la demanda es un factor que genera oportunidades de construcción de nuevos proyectos en infraestructuras de transporte, regasificación y almacenamiento subterráneo de gas natural y su evolución puede modificar o retrasar la toma de decisiones para acometer estos proyectos.

Los resultados de la Sociedad también pueden verse afectados por el riesgo legal, que surge por las incertidumbres derivadas de la distinta interpretación de contratos, leyes o regulación que pueda tener la compañía y terceras partes, así como de los resultados de las acciones legales que puedan llevarse a cabo.

La sociedad Enagás, S.A. ha establecido medidas para controlar y gestionar el riesgo estratégico y de negocio dentro del nivel aceptado, consistentes en la supervisión continua de los riesgos relacionados con la regulación, mercado, competencia, planes de negocio, decisiones estratégicas, etc. y de las medidas de gestión para mantenerlos en niveles aceptables.

2. Riesgos Operacionales y Tecnológicos

Durante la operación de las infraestructuras de la sociedad Enagás, S.A. se pueden producir pérdidas de valor o deterioro de los resultados ocasionados por la inadecuación de los procesos, fallos de los equipos físicos y de los sistemas informáticos, errores de los recursos humanos o derivados de ciertos factores externos. Esta tipología de riesgos puede clasificarse a su vez en riesgos industriales de las infraestructuras (vinculados a la propia naturaleza del fluido manejado), riesgos asociados al mantenimiento correctivo de las infraestructuras, riesgos de los procesos logísticos y comerciales y otros riesgos asociados a procesos corporativos.

Los principales riesgos operacionales y tecnológicos a los que está expuesta la Sociedad son:

- Riesgos industriales, relacionados con las incidencias durante las actividades de operación de las infraestructuras de transporte, plantas de regasificación y almacenamientos subterráneos, que implican grandes daños. En muchas ocasiones condicionados por la naturaleza del fluido manejado.
- Fraude interno y/o externo.
- Ciberseguridad, en las distintas formas en las que puede presentarse (fraude económico, espionaje, activismo y terrorismo).

La sociedad Enagás, S.A. identifica las actividades de gestión y control que permiten dar una respuesta adecuada y oportuna a estos riesgos. Entre las actividades de control definidas se encuentran la existencia de planes de emergencia, planes de mantenimiento, sistemas de control y alerta, formación y capacitación del personal, aplicación de determinadas políticas y procedimientos internos, definición de indicadores de calidad, establecimiento de límites y las certificaciones y auditorías de calidad, prevención y medioambiente, etc. que permiten minimizar la probabilidad de ocurrencia de estos eventos de riesgo. Para mitigar el impacto económico negativo que pudiera tener sobre la sociedad Enagás, S.A. la materialización de algunos de estos riesgos, se han suscrito una serie de pólizas de seguros.

Alguno de estos riesgos podría llegar a afectar a la fiabilidad de la información financiera preparada y reportada por Enagás, S.A. Para controlar este tipo de riesgos, se ha implantado un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) cuyos detalles pueden consultarse en el Informe de Gobierno Corporativo.

3. Riesgos de Crédito y Contraparte

El riesgo de crédito y contrapartida comprende las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones dinerarias o cuantificables de una contraparte a la que la Sociedad ha otorgado crédito neto y está pendiente de liquidación o cobro.

El riesgo de contrapartida recoge el posible incumplimiento de las obligaciones adquiridas por una contraparte en los contratos comerciales, generalmente establecidos a largo plazo.

Enagás, S.A. viene realizando un seguimiento detallado de esta tipología de riesgo, que es especialmente relevante en el contexto económico actual. Entre las actividades realizadas se encuentra el análisis del nivel de riesgo y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes, las propuestas regulatorias para compensar a Enagás, S.A. por un posible incumplimiento en las obligaciones de pago de las comercializadoras (actividad que se desarrolla en entorno regulado), la solicitud de garantías, etc.

En este sentido, se ha desarrollado una regulación por la que se establecen las normas de gestión de garantías del sistema gasista español y que establece la obligación a las comercializadoras de constituir garantías para: (i) contratación de capacidad en infraestructuras con acceso de terceros regulado e interconexiones internacionales, (ii) liquidación de desbalances y (iii) participación en el mercado organizado de gas.

Respecto al riesgo de crédito de los activos financieros, las medidas de gestión de riesgo incluyen la colocación de la tesorería en entidades de elevada solvencia, de acuerdo con las calificaciones de agencias de "rating" crediticias de mayor prestigio internacional. De igual forma, la contratación de derivados de tipo de interés y de cambio se realiza con entidades financieras del mismo perfil crediticio.

La naturaleza regulada de la actividad comercial de Enagás, S.A. no permite establecer una política de gestión activa del riesgo de concentración de clientes.

La información relativa a la gestión de riesgos de contraparte se detalla en la **Nota 3.4** de las Cuentas Anuales.

4. Riesgos Financieros y Fiscales

La sociedad Enagás, S.A. está expuesta a los riesgos derivados de la volatilidad de los tipos de interés y de los tipos de cambio, así como de los movimientos de otras variables financieras que pueden afectar a la liquidez de la Sociedad.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo y de los flujos futuros que devengan un tipo de interés variable. La gestión del riesgo de tipo de interés persigue alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que minimice el coste de la misma en un horizonte plurianual, con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. El Grupo Enagás del que es matriz la Sociedad, mantiene una estructura de deuda fija o protegida superior al 80% para limitar este riesgo. Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar a las posiciones de deuda denominada en moneda extranjera. La gestión del riesgo de tipo de cambio de Enagás, S.A. persigue que se produzca un equilibrio entre los flujos de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera en cada una de las sociedades filiales.

Enagás, S.A. mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias de disponibilidad incondicional e inversiones financieras temporales por un importe

suficiente para cubrir las necesidades previstas por un período de tiempo.

En relación a los riesgos fiscales, la Sociedad está expuesta a posibles modificaciones de los marcos regulatorios fiscales y a incertidumbres por posibles diferencias interpretativas de la legislación tributaria vigente, con eventuales impactos negativos sobre sus resultados.

La política de gestión del riesgo financiero se recoge en la **Nota 3.4** de las Cuentas Anuales.

5. Riesgos Reputacionales

Se trata de cualquier acción, evento o circunstancia que podría impactar de manera desfavorable en las percepciones y opiniones que tienen los grupos de interés sobre la Sociedad.

Enagás, S.A. tiene implantado un proceso de autoevaluación del riesgo reputacional mediante la aplicación de técnicas de medición cualitativas. En dicho proceso se contempla tanto el posible impacto reputacional de cualquiera de los riesgos contemplados en el inventario vigente, como aquellos eventos estrictamente reputacionales que se derivan de la acción, interés o juicio de un tercero.

6. Riesgo de Cumplimiento y Modelo

La Sociedad está expuesta al riesgo de cumplimiento, que comprende el coste asociado a las posibles sanciones por incumplimiento de leyes y legislaciones, o aquellas sanciones derivadas de la materialización de eventos operacionales, la realización de prácticas de negocio incorrectas o el incumplimiento de las políticas y procedimientos internos de la compañía.

Asimismo, la Sociedad se puede ver afectada por riesgos asociados a la utilización de modelos de evaluación y/o medición de riesgos de manera incorrecta, hipótesis desactualizadas o sin la precisión necesaria para evaluar correctamente sus resultados.

7. Riesgos de Responsabilidad Penal

Las reformas del artículo 31 bis del Código Penal, que tuvieron lugar en 2010 y 2015, establecen la responsabilidad penal de las personas jurídicas. En este contexto, Enagás, S.A. podría ser responsable en España por los determinados delitos que pudieran cometer sus administradores, ejecutivos o empleados en el ejercicio de sus funciones y en interés de la Sociedad.

Para prevenir la materialización de este riesgo, Enagás, S.A. ha aprobado un Modelo de Prevención de Delitos y ha implantado las medidas necesarias para evitar la comisión de delitos en su ámbito empresarial y para eximir de responsabilidad a la compañía.

8. Otros Riesgos

Dada la naturaleza dinámica del negocio y de sus riesgos, y a pesar de contar con un sistema de control y gestión de riesgos que responde a las mejores recomendaciones y prácticas internacionales, no es posible garantizar que algún riesgo no esté identificado en el inventario de riesgos de la Sociedad.

V. Hechos posteriores

Con fecha 19 de Enero de 2021, la Sociedad ha suscrito un contrato de préstamo con la entidad Intesa San Paolo con vencimiento 28 de diciembre de 2021 por importe de 225.000 miles de dólares (184.124 miles de euros al tipo de cierre del ejercicio).

No se han producido otros hechos que afecten de forma significativa a los resultados de Enagás, S.A. o a la situación patrimonial del mismo.

VI. Actividades de investigación y desarrollo

Las actuaciones, en el ámbito de la innovación tecnológica, desarrolladas por Enagás, S.A. durante el año 2020 se han dirigido, principalmente, continuar la mejora su actividad presente y continuar con el proceso iniciado en 2019 de análisis y desarrollo en el conocimiento de otras posibles tecnologías que en un futuro a corto y medio plazo puedan poner en valor las infraestructuras y/o el "Know-how" propios de la Compañía.

Entre las primeras se destacan la eficiencia en un sentido amplio; la medición del gas y el análisis de sus componentes; la seguridad operativa; los materiales y equipos necesarios para su actividad. Entre las segundas la producción, análisis, certificación y el transporte de gas natural sintético, biogás, biometano y de hidrógeno.

Las actividades de innovación interna de la compañía y el desarrollo de nuevas energías se han desarrollado principalmente desde la Dirección de Innovación y Nuevas Energías:

1. Eficiencia

Este apartado incluye dos capítulos diferenciados: eficiencia energética y eficiencia técnica.

Eficiencia energética

Durante el año 2020 Enagás, S.A. ha dado continuidad a sus esfuerzos, por un lado, para reducir el consumo energético de sus instalaciones y, por otro, para elevar el nivel de la energía que produce para autoconsumo o exportación.

La reducción del consumo en sus instalaciones ahonda principalmente en la optimización de sus procesos, para minimizar las necesidades energéticas de los mismos, y en la modificación o sustitución de sus equipos, para mejorar su rendimiento unitario.

La producción de energía se basa en el aprovechamiento de las energías residuales de sus procesos para, a su vez, producir energía eléctrica. Las energías residuales empleadas son el calor que se pierde a través de los gases de escape de las turbinas de gas, el frío que se desaprovecha durante el proceso de vaporización del gas natural licuado (GNL) y la presión que se disipa en los puntos en los que esta se regula por necesidades del sistema de transporte de gas o para la entrega del gas a otros transportistas o distribuidores. Actualmente Enagás, S.A. cuenta con instalaciones de cada uno de estos tres tipos.

Durante el año 2020 se han puesto en marcha o se han desarrollado proyectos como Medición de emisiones fugitivas de metano, Piloto Neutralización Olor Aguas con Metanol en AA.SS, para detección de corrosión y defectos mecánicos de tubería o la Monitorización de Fases Eléctricas para detección de fallos mecánicos en bombas criogénicas.

Eficiencia técnica

Fruto en parte de la experiencia adquirida en años anteriores, durante el 2020 se ha continuado analizando la posible conveniencia técnico-económica de auto-producir determinados insumos necesarios para la operación de las instalaciones. En este sentido, la producción más destacable es la de la ampliación de La generación autónoma de nitrógeno en Planta de Huelva, un Reactor de Dióxido Cloro en Planta Barcelona o en parte de la experiencia adquirida en años anteriores.

2. Medida y análisis del gas natural

Enagás, S.A. continúa dotándose de las mejores técnicas disponibles para reducir el nivel de incertidumbre en la medida de la energía contenida en el gas natural, tanto en estado líquido (GNL) como en estado gaseoso (GN), en los puntos en los que este es recibido o entregada a terceros. Este esfuerzo innovador se ha traducido, durante el presente año 2020, en diferentes estudios y actuaciones entre los que se destaca el Proyecto GASPROP II para el desarrollo de una herramienta informática para el cálculo de propiedades de gas natural.

3. Seguridad operativa

A lo largo de 2020 se ha continuado la línea de investigación en seguridad de los gasoductos y otras instalaciones de Enagás, S.A. Los trabajos se han centrado en la mejora de los modelos matemáticos utilizados. Para ello se ha mantenido la participación en diferentes proyectos conjuntos internacionales, hecho que además ha permitido confirmar que el nivel de seguridad de las instalaciones de Enagás, S.A. es adecuado y está alineado con el de otras compañías extranjeras de características similares.

También se ha continuado actualizando las herramientas desarrolladas para atender las necesidades de diferentes áreas de la Compañía tanto en el diseño de nuevas instalaciones como en la operación de las existentes. Se empezaron los trabajos de creación de un Hub de simulación para la creación de un entorno colaborativo, único y más completo en el ámbito de simulaciones, que contemple el desarrollo de herramientas de simulación ad-hoc que apoyen la toma de decisiones,

Todo lo indicado se ha llevado a efecto de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

4. Materiales y equipos

Enagás, S.A., durante 2020, ha proseguido las actuaciones para mantener actualizado un conjunto de especificaciones y requisitos técnicos, aplicables a los materiales y equipos con los que diseña, construye y opera sus instalaciones, que recoja el estado del arte en todo momento y que asegure que se adoptan así las mejores alternativas para permitir, sin menoscabo de los niveles de seguridad, optimizar el coste total (CAPEX + OPEX) de dichas instalaciones para la Compañía. Con este objeto se trabaja activamente en diferentes organismos y entidades tecnológicas nacionales e internacionales. Al respecto se destaca la participación en organizaciones del ámbito normativo (ISO; AENOR; BEQUINOR) y en grupos y asociaciones de investigación y desarrollo (GERG; EPRG).

También se están llevando a cabo adaptaciones de instalaciones de los pantalanos de las plantas para small scale, proyecto multi truck to ship (MTTS).

5. Evolución infraestructura gasista

En Enagás, S.A. se es consciente de la amplísima diversidad de escenarios y soluciones hacia los que podría evolucionar en un futuro el sector energético en un sentido amplio. Como consecuencia, y con independencia de otras acciones que se llevan a cabo en diversas áreas de la compañía para adelantarse a los acontecimientos y adaptarse a los profundos cambios que sin duda llegarán, en el ámbito del I+D se permanece en contacto con las tecnologías complementarias y/o alternativas al gas natural y que además pudieren servir de una parte o de la totalidad de la infraestructura gasista en su hipotético futuro desarrollo e implantación. En este sentido se consideran actualmente como tecnologías más plausibles las siguientes: mezclas de hidrógeno con gas natural en determinados porcentajes; hidrógeno puro; biogás y biometano.

Enagás apuesta por el desarrollo de las energías renovables no eléctricas (hidrógeno verde y biogás/biometano) como soluciones energéticas claves en el proceso de descarbonización y en el impulso de una economía circular.

En el proceso de descarbonización, los gases renovables tienen un papel fundamental y en esta línea, es necesario poner en valor nuevas alternativas que permitan una movilidad sostenible, con las opciones del gas natural sintético y el hidrógeno de origen renovable.

Algunos de los proyectos de biogás, biometano e hidrógeno en los que la compañía trabajó durante 2020 y con los que demuestra su capacidad de anticipación y de adaptación son:

- P2GH2: Proyecto Mallorca (Enagás-Acciona): Obtención de H2 en electrolizador a partir de energía eléctrica renovable y posterior almacenamiento, distribución y uso en una flota de autobuses H2 de la EMT Mallorca
- SUN2HY: Luxhor Project (Repsol-Enagás): Desarrollo de un Fotoelectrolizador para la producción de H2.
- Proyecto La Robla: (Enagás-Naturgy-Ignis). Producción de hasta 400 MWp en varios parques FV cerca de La Robla (León) para producción de H2 verde y almacenamiento y transporte a través de planta de El Musel (Gijón).
- Análisis inicial de proyectos de producción de H2 verde con electrolizadores a partir de renovables (solar y eólica) y posterior inyección en red de gasoductos de Enagás o suministro alternativo para otros usos como movilidad o industria. Colaboración con varios socios tecnológicos (Ignis, Falck, Ibereólica, Naturgy, Elawan, FRV, Q Energy, OPDE, Forestalia, Acciona, etc).
- Estudios Viabilidad Upgrade Biogas-Biometano: Diseño, construcción y operación de plantas de upgrading a biometano para su inyección en la red de Enagás o su uso vehicular. Se lanzaron 16 de los más de 29 previstos en toda la geografía española en colaboración con varios socios productores de residuos (Biogastur, SACYR, Ferrovial, ENCE, Emgrisa, etc.).
- Proyecto EMPIR SRT3 (Metrología Legal H2): Desarrollo de ensayos de precisión, durabilidad e intercomparación de contadores de gas para la medida de gases no convencionales (biogás, biometano, hidrógeno, gas de síntesis y mezclas con gas natural).
- Laboratorio Zaragoza (Biometano+H2) Adecuar el Laboratorio de Análisis de Enagás en Zaragoza, dotándolo de los medios analíticos y procedimientos necesarios para la medida de los componentes del biometano y de hidrógeno, lo que garantizará la calidad del mismo tanto para su inyección a red como para su utilización como combustible.
- Pruebas Piloto Micro-cogeneración MCHP con H2 (Ajusa & Viessmann): Instalación, puesta en marcha y operación de sistema microcogeneración con tecnología de pila de combustible.
- Proyecto H2Port (Valencia): Cambio motor de grúas de puertos a pila combustible, HRS, estudio logística.

VII. Adquisición y enajenación de acciones propias

El 26 de junio de 2019 Enagás, S.A. culminó el proceso de adquisición de acciones propias, hasta alcanzar las 501.946, lo que supuso un 0,21% sobre el total de acciones del Grupo a dicha fecha (0,19% a 31 de diciembre de 2020), por un importe total de 9.876 miles de euros (incluyendo gastos asociados por 10 miles de euros). Dicha adquisición se enmarca dentro del "Programa Temporal de Recompra de acciones propias", cuyo objetivo exclusivo es cumplir con las obligaciones de entrega de acciones a

los Consejeros Ejecutivos y a los miembros del equipo directivo del grupo Enagás derivadas del sistema de retribución vigente en los términos y condiciones que constan en el Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP) y en la Política de Remuneraciones 2019-2021 aprobada por la Junta General de Accionistas de 29 de marzo de 2019. Las acciones se compraron cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE 2273/2003 y con sujeción a los términos autorizados por la Junta General de Accionistas de 29 de marzo de 2019. La gestión del Programa Temporal de Recompra de acciones propias se encomendó a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), quien realizó la adquisición, por cuenta de Enagás, S.A. con independencia y sin influencia de ésta **(Nota 4.4)**.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido adquisiciones o enajenaciones de acciones propias.

VIII. Informe Anual de Gobierno Corporativo

En el Informe de Gestión Consolidado se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 49.4 del Código de Comercio. Asimismo dicho informe se encontrará disponible desde la publicación de estas cuentas tanto en la web corporativa www.enagas.es como en la web de la CNMV www.cnmv.es.

El Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. en fecha 22 de febrero de 2021, en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 de la Ley de Sociedades de Capital, 37 del Código de Comercio y demás disposiciones de aplicación, formuló las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, el cual viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 262.5 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y la referencia recogida en el Informe de Gestión de la sociedad individual Enagás, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Enagás, S.A., como sociedad dominante del Grupo Enagás, incluye el Estado de Información no Financiera en el Informe de Gestión Consolidado de Enagás,

Presidente

D. Antonio Llardén Carratalá

Consejeros

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI
(Representada por D. Bartolomé Lora Toro)

D^a. Eva Patricia Úrbez Sanz

D. Martí Parellada Sabata

D. Luis García del Río

D. Gonzalo Solana González

D. Ignacio Grangel Vicente

D. Cristóbal José Gallego Castillo

conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD: A los efectos dispuestos en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Consejero Delegado

D. Marcelino Oreja Arburúa

D. Antonio Hernández Mancha

D^a Ana Palacio Vallelersundi

D. Santiago Ferrer Costa

D^a Rosa Rodríguez Díaz

D^a Isabel Tocino Biscarolasaga

D. José Blanco López

D. José Montilla Aguilera

DILIGENCIA para hacer constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital y 366.1^a.2 del Reglamento del Registro Mercantil, que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Enagás, S.A. correspondientes al ejercicio 2020 han sido formuladas con la conformidad de todos los miembros del Consejo de Administración, pero no han sido firmadas por ninguno de ellos, ni de forma manuscrita ni mediante firma electrónica, en todos los casos, por imposibilidad material, dado que la reunión del Consejo en la que se han formulado las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la sociedad individual Enagás, S.A., se ha celebrado de forma telemática, con motivo de las restricciones derivadas de la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional de España por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre y posterior normativa de desarrollo.

Firma electrónica del Secretario del Consejo

Secretario del Consejo

D. Rafael Piqueras Bautista